



---

**Universidad de Valladolid**

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA

Grado en Educación Infantil

TRABAJO FIN DE GRADO

**INFANCIA, TRANSGÉNERO Y  
ESCUELA. PERCEPCIONES DE LAS  
FAMILIAS EN RELACIÓN CON LA  
INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA**

Presentado por Elena Marín Gutiérrez

Tutelado por: Susana Gómez Redondo

Soria, julio 2023

## RESUMEN

Las personas y las infancias trans cada vez se encuentran más presentes en nuestra sociedad, pero siguen siendo un grupo vulnerable y poco visible. Es responsabilidad del Sistema Educativo dar respuesta a sus necesidades, asegurar su derecho a la Educación y la plena inclusión socioeducativa y desarrollo integral. El presente Trabajo de Final de Grado indaga en las claves para que esto pueda ser posible, enfatizando en la formación docente como una de las principales llaves. Para ello, se ha abordado una aproximación teórica al objeto de estudio, seguida de una indagación de corte cualitativo. Dicha investigación se ha basado en un grupo focal que ha servido como herramienta de interpretación y estudio a partir de relatos reales de cinco familias de menores trans actualmente en edad escolar.

**Palabras clave:** transexualidad, personas trans, infancia, formación del profesorado, barreras y facilitadores.

## ABSTRACT

Trans people and children are of a growing presence in our society, but they continue to be a vulnerable group with little visibility. It is the responsibility of the Education System to respond to their needs, to ensure their right to Education and full socio-educational inclusion and integral development. This Final Degree Project explores the keys to making this possible, emphasizing teacher training as one of the main keys. To this end, has been addressed a theoretical approach to the object of study, followed by a qualitative inquiry. This investigation has been based on a focus group as a tool for interpretation and studying the real stories of five families of trans children currently of school age.

**Keywords:** transsexuality, trans people, childhood, teacher training, barriers and facilitators.

# ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	5
2. JUSTIFICACIÓN.....	6
2.1. JUSTIFICACIÓN DE LA TEMÁTICA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
2.2. RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DEL GRADO.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3. OBJETIVOS.....	8
3.1. OBJETIVO GENERAL.....	8
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	8
4. MARCO TEÓRICO .....	9
4.1. APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO.....	9
4.1.1. Identidades trans .....	9
4.1.2. Orientación sexual .....	12
4.1.3. Diversidad sexual y de género.....	13
4.1.4. Proceso de reasignación .....	17
4.2. TRANSEXUALIDAD E INFANCIA .....	20
4.2.1. Características de los niños y niñas trans .....	22
4.3. TRANSEXUALIDAD Y ESCUELA.....	23
4.3.1. Inclusión .....	24
4.3.2. Formación del profesorado.....	26
4.4. LEGISLACIÓN TRANS.....	27
5. METODOLOGÍA.....	30
5.1. INSTRUMENTO .....	30
6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN .....	32
7. CONCLUSIONES.....	43

8.	BIBLIOGRAFÍA .....	46
9.	ANEXOS .....	54
a.	ANEXO I: PREGUNTAS GRUPO FOCAL.....	54
b.	ANEXO II: TRANSCRIPCIÓN GRUPO FOCAL.....	55

# 1. INTRODUCCIÓN

En la sociedad contemporánea occidental todo lo relacionado con la transexualidad y la identidad de las personas está en auge. Nuestro país es el escenario idóneo para apreciar la relevancia del asunto hoy en día. Si hace décadas tuvo su propia revolución la liberación de la orientación sexual y la libertad para poder amar a quien quisieras, es probable que esté sucediendo algo similar con la identidad de género y la posibilidad de ser quien sientes ser y estemos viviendo su propia revolución.

En España, el debate que suscita la transexualidad y todo el espectro que la rodea está a la orden del día. Actualmente, estamos viviendo una situación de polarización de la sociedad en cuanto a este asunto. Resulta evidente que, cuando hablamos de transformación social, siempre van a existir afiliados al cambio y reticentes a la transición y esto ha generado que se convierta en un asunto politizado. Hasta hace un par de años, solo se debatía sobre este tema en entornos intelectuales; sin embargo, se ha producido un estallido legislativo, teórico y social que ha ocasionado que sea una de las porfías más recurrentes en política y, por ende, entre la población.

Esta polarización se traduce en que mientras se están dando políticas que empiezan a contemplar esta situación, por otro lado, hay una tendencia políticamente conservadora que pretende ignorar esta realidad.

La existencia de personas trans resulta invisible hasta estos últimos años pero, aunque de un tiempo a esta parte, hayan comenzado a tener cabida y representación, todavía parece que es cosa de adultos y que los menores trans no existen.

Esa falta de consideración a los menores trans afecta a su situación en el aula, puesto que no se puede responder adecuadamente ante aquello que ni siquiera se contempla. Es por ello que en este Trabajo Fin de Grado se ha pretendido llevar a cabo una investigación que sirva de esclarecedora sobre cómo afecta esta situación en la vida del aula y poder desentrañar con testimonios reales cuestiones relacionadas con la formación del profesorado, el tratamiento de la cuestión durante las horas de docencia, las barreras y facilitadores dentro del Sistema Educativo o los protocolos y mecanismos de actuación que se llevan a cabo.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El presente trabajo surge de la necesidad de dar voz a una realidad, hasta ahora silenciada, que se encuentra en el foco mediático debido a la última regulación legislativa de febrero de este año. Esta nueva atención que acapara tampoco es la adecuada puesto que, entre tanto ruido es difícil escuchar nada. Con esto se intenta decir que el hecho de que haya pasado a ser tema de actualidad y asunto de debate público, no quiere decir que se esté dando un altavoz real a las personas de este colectivo, sino todo lo contrario, está naciendo un mensaje de odio muy pronunciado hacia estas personas en estado de vulnerabilidad, lo que genera una situación de alarma social. Como consecuencia nos encontramos con noticias que desinforman más que informan, datos incorrectos, difusión de bulos y, en definitiva, una sociedad en la que prima el desconocimiento y que es ajena a la situación de estas personas.

Esta falta de claridad sumada a que se trata de un tema de vanguardia del que se ha hablado y estudiado poco, tiene por consecuencia el hecho de que resulte necesario e innovador hablar de ello.

En los últimos años, ha habido un estallido social que ha potenciado el desarrollo teórico de esta cuestión que ha pasado a muchos otros niveles de la sociedad, dándose lugar a una expansión en cuanto a la concepción del género en todas las esferas: política, legislativa, educativa, cultural, etc. Por lo tanto, al haber llegado a todos los estratos sociales, también ha llegado al público y ha generado que sea una cuestión candente.

Por este motivo, he considerado oportuno elegir esta temática y llevarla a cabo en forma de investigación para que pueda aportar algo de luz en esta cuestión. Es necesario conocer qué aspectos no funcionan correctamente en nuestra sociedad para poder enmendarlos y procurar así la igualdad de toda la ciudadanía. Concretamente se ha centrado la investigación en la situación de las personas trans y de sus familiares en el ámbito académico, puesto que es la esfera en la que me manejo y la que está relacionada con las competencias del Grado de Educación Infantil.

Resulta fundamental esclarecer en qué estado se encuentra la situación y cuál es la realidad los menores trans en las aulas de España ya que es el punto de partida para asegurar que optan a una enseñanza pública de calidad y que se atiende a sus necesidades de una forma especializada, al igual que se hace con cualquier otro tipo de

alumnado en la atención a la diversidad, principio que fundamenta nuestro modelo educativo y el cual se debe de tratar de respetar siempre.

## **3. OBJETIVOS**

### **3.1. OBJETIVO GENERAL**

Investigar y visibilizar la situación de los niños y niñas trans en los centros educativos, prestando especial atención al nivel formativo del profesorado en temática trans, así como la influencia que ello tiene en su praxis.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Realizar una revisión conceptual relacionada con la temática transexual y todo el espectro que le rodea.
- Indagar en la legislación vigente que contempla los derechos de los menores trans.
- Identificar las barreras y facilitadores que encuentran los niños y niñas trans, así como sus familias, durante el período de escolarización de los mismos, por parte del Sistema Educativo.
- Estudiar los protocolos y mecanismos de actuación de los que se sirve el Sistema Educativo para atender las necesidades del alumnado trans.

## 4. MARCO TEÓRICO

### 4.1. APROXIMACIÓN AL OBJETO DE ESTUDIO

#### 4.1.1. Identidades trans

Para tratar de comprender el tema que nos compete debemos empezar por definir diferentes conceptos relacionados con nuestro objeto de estudio, con el fin de vertebrar una aproximación teórica en torno a las identidades trans.

El término principal por el que debemos comenzar a abordar esta suerte de glosario conceptual es la *transexualidad*, primera capa visible de las identidades *trans*. Para ello, trataremos de explicar qué sucede cuando una persona no siente que su cuerpo esté en sintonía con su identidad.

La identidad de género no siempre es correspondida con el sexo biológico asignado, dando lugar a la *disforia de género*, que se produce cuando existe una incongruencia entre ambos términos, generando en estas personas un malestar a causa de esta discordancia (Erroteta, 2020).

Fisk (1974, citado en Mas Grau, 2017, p. 5-6) acuñó el término disforia de género en alusión a aquellas personas que presentan “un conflicto entre la identidad de género y el sexo biológico, que adquiriría su grado máximo en el caso de la transexualidad”.

La *transexualidad* es definida como una manifestación persistente de discordancia personal entre el sexo asignado al nacimiento (genético, gonadal, genital y morfológico) y sexo/género sentido. Como consecuencia de la discordancia la persona experimenta un sentimiento de profundo rechazo hacia las características sexuales primarias y secundarias de su sexo biológico y busca adecuar su cuerpo mediante tratamientos hormonales y quirúrgicos para corregir su apariencia y conseguir vivir y ser tratada socialmente arreglo al género sentido (Hurtado-Murillo, 2015, p.46).

Entendemos entonces por personas transexuales aquellas cuya identidad de género no coincide con su sexo biológico y deciden vivir de acuerdo con su género (Arribas, 2009). En contraposición, las personas cuya identidad de género sí concuerda con el género asignado a su sexo biológico se denominan personas *cisgénero* (MacDonald, 2011).

Stryker (2008, citado en Platero, 2014, p. 69) afirma que “la transexualidad se define mucho más como un impulso que sienten las personas a alejarse de una norma socialmente impuesta que implica un punto de partida no elegido, mucho más que tener que tomar una trayectoria determinada”.

En ocasiones se habla de la transexualidad como “el tercer sexo”, concepto equívoco pues la persona transexual sí que se identifica con alguno de los dos sexos, aunque no coincida con el que se le asignó al nacer y procure vivir su vida en función de ese rol de género y a favor del constructo social que implica pertenecer al género en que se reconoce (Arribas, 2009).

La transexualidad es tan amplia como personas acoge en su seno, puesto que cada vivencia es única y diferente. Los relatos de las identidades trans son muy variados. Se ha explicado a rasgos generales algunas características de las personas transexuales; a continuación se abordarán aspectos relacionados con los *transgénero*.

La transexualidad engloba también a personas transgénero, quienes, al igual que las personas transexuales, difieren entre su sexo biológico y su identidad de género. Es decir, sienten que el género con el que se identifican no es el que corresponde socialmente a su sexo biológico. Sin embargo, presentan una clara diferencia con las personas transexuales, puesto que no desean modificar su sexo genital mediante cirugías de reasignación sexual (Gutiérrez, 2012).

Las personas transgénero “pueden tomar hormonas pero no se operan, o visten conforme a su opción de género (independientemente de cómo se configure su cuerpo) y no toman hormonas ni se operan, o adoptan roles diferentes en diferentes contextos” (Hernández et al., 2010, p. 86).

La perspectiva transgénero difiere acerca de la necesidad de medicalización de estos sujetos, planteando un cambio de identidad sin necesidad de tener que transformar sus cuerpos hormonal o quirúrgicamente. Se trata más bien de un proyecto político en contra de la perpetuación del binarismo de género (Soley-Beltran, 2014).

Barrientos et al., (2019) señalaron la categorización de Reisner et al. (2016), englobando los dos términos explicados anteriormente en uno solo: *personas trans*. Este término recoge en un solo colectivo de identidades no normativas tanto a las personas transgénero como a las personas transexuales, cuyo enfoque es clínico. Sin embargo, actualmente se aboga por la despatologización de la diversidad sexual y de género.

Pichardo et al. (2015) aporta una definición más amplia acerca de las personas transgénero, puesto que, además de concordar con la descripción anterior, incluye a

quienes no se identifican únicamente ni como hombres ni como mujeres debido a que su sentir no se ajusta a ninguno de estos dos términos o sí que lo hace con ambos.

En este orden cosas, el término específico que se atribuye a las personas cuya identidad de género se corresponde tanto al sentimiento de pertenencia al género masculino como femenino es *bigénero*. De otra parte, aquellas personas que no se sienten identificadas ni como hombres ni como mujeres son definidas por el término *agénero* (Gómez, 2017).

Otro término relacionado con el tema que venimos tratando es el de *género fluido*, personas cuya identidad de género no es fija, sino que varía durante ciertos periodos de tiempo entre el género masculino y el femenino (Martínez, 2020).

Siguiendo esta línea, nos encontramos con las personas *demigénero*, quienes se sienten parcialmente identificadas como hombres o mujeres, pero no en su totalidad (Aparicio y García, 2021).

Todos estos términos son conformantes de la idea de *identidades trans*. En esta línea de ideas, Serret (2009), señala que las identidades trans transgreden el binarismo normativo y la forma de entender la masculinidad y feminidad.

El rechazo o miedo hacia estas identidades trans se conoce como *transfobia*, y engloba todas las actitudes negativas o intolerantes hacia personas transexuales, transgénero, no binarias, etc. (Díaz et al., s.f.). Del mismo modo existe la *transfobia social*, caracterizada por este miedo, odio o rechazo hacia las personas transexuales por parte de la sociedad en su conjunto, debido a que este tipo de diversidad perturba y rompe con las expectativas sociales respecto al género. Ello provoca una vulnerabilidad y riesgo de exclusión social debido a la estigmatización de las personas trans (Delgado y Nieto, 2017).

Un concepto que es confundido a menudo con la transexualidad o lo relativo a la identidad de género es el *travestismo*. La diferencia entre ambas cosas es clara: mientras las personas transexuales muestran una incongruencia entre su sexo biológico y su identidad, las personas travestis, no. Tal y como apunta Berkins (2003), el travestismo es un acto performativo, la caracterización física, en función de la vestimenta, peinado, maquillaje, etc., adquiriendo unas características estéticas representativas del género contrario a su sexo. En su mayoría, suelen ser hombres travestis que buscan una exaltación de la feminidad o (hiper)feminidad. El travestismo es también un movimiento con un discurso de cuestionamiento y ruptura del binarismo.

#### 4.1.2. Orientación sexual

Por otro lado, la identidad sexual o de género no debe ser confundida con la orientación sexual. Son conceptos completamente independientes que no se influyen entre sí pero que, frecuentemente, suelen confundirse, por lo que es preciso distinguirlos. La *orientación sexual* no tiene nada que ver con la identidad de los individuos, sino con su deseo y atracción sexual, así como con sus fantasías eróticas; existen cuatro categorías principales: heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y asexualidad (Storms 1980, citado en Catri, 2016).

Las personas *heterosexuales* son aquellas que presentan deseo sexual o emocional por aquellas personas del sexo opuesto. Por el contrario, las personas que sienten esa atracción por personas de su mismo sexo se denominan *homosexuales*. Las personas *bisexuales*, sin embargo, se sienten atraídas por personas de ambos sexos (Zambrano et al., 2017).

Una vez expuestas las tres principales orientaciones sexuales, se procede a explicar otros conceptos relacionados con la orientación sexual no tan frecuentes. De acuerdo con la clasificación más exhaustiva llevada a cabo por los autores Aparicio y García (2021), existen personas *ginerastas*, *anderastas*, *asexuales*, *demisexuales*, *homorománticas* y *heterorománticas*. Siguiendo esta categorización, las personas *ginerastas* son aquellas que presentan una atracción sexual hacia las personas femeninas, por el contrario, las *anderastas* sienten deseo sexual por las personas cuya expresión de género es socialmente masculina. Por otro lado, lo que define a las personas *asexuales* es su falta de interés sexual, a diferencia de las *demisexuales* que sí que presentarían deseo sexual pero solo por aquellas personas con las que han establecido un vínculo emocional previo y prolongado en el tiempo. Estos autores advierten de la distinción que llevan a cabo muchas personas entre aspectos sexuales y afectivos, es decir, diferencian entre las relaciones y vínculos que pueden desarrollar hacia una persona en el plano sentimental de sus deseos o intereses sexuales. De tal modo, podemos encontrar a personas asexuales, por ejemplo, que son *homorománticas* o *heterorománticas*, o sea que podrían desarrollar una relación sentimental -sin interés sexual- con una persona de su mismo sexo o del sexo contrario, respectivamente.

Finalmente, cabe señalar que el término para definir el odio, rechazo o cualquier violencia hacia las personas cuya orientación sexual no es heterosexual (lesbianas, gais, bisexuales u otros) se denomina *homofobia*. En ocasiones, también se emplea para hacer referencia a la intolerancia hacia las personas trans, pero el término específico de esta

violencia se denomina transfobia, como se ha explicado con anterioridad (Hernández y Aguilera, 2007).

#### 4.1.3. Diversidad sexual y de género

Llegados a este punto, es preciso recapitular e incidir en ideas algo más amplias que nos lleven a entender todo lo expuesto en los anteriores epígrafes. No es posible comprender adecuadamente qué lleva a una persona a no sentirse representada con su cuerpo, o tratar de explicar qué son las identidades trans y todo lo que ello engloba, sin trabajar conceptos como el género, el sexo, la identidad sexual o la expresión de género.

De todos estos conceptos, comenzamos definiendo qué entendemos por *sexo* ya que, a priori, invita a pensar que ha de tratarse del término más sencillo y evidente, ya que en principio todo el mundo sabe diferenciar entre hombres y mujeres atendiendo a esta cuestión -de hecho es lo primero que se hace cuando nace una persona, incluso antes del nacimiento-. Sin embargo, no resulta tan sencillo al indagar y descubrir que existe una diversidad más allá del binarismo comúnmente conocido. Debido a esto, Aparicio y García (2021) apuntan que el término *sexo biológico* no es inclusivo, puesto que, pese a que en su mayoría los hombres y mujeres sí que se ajustan a esta definición, muchas otras personas no lo hacen: personas intersexuales, no binarias, hombres con vulva o mujeres con pene. A causa de esto, los autores proponen que se utilice “género asignado al nacer” en sustitución de “sexo biológico”, en su significado más tradicional y binario.

Una vez desmentida la aparente simplicidad del término sexo, veamos su complejidad reflejada en las numerosas clasificaciones sexuales, y es que no solo existe un único tipo de sexo, sino que, tal y como presentan Pichardo et al. (2015), éste es conformado por el sexo biológico y el sexo psicosocial, que a su vez están constituidos por diferentes factores. Siguiendo esta clasificación, el *sexo biológico*, presente en toda persona, se compone por el sexo genético o cromosómico, el sexo gonadal, el sexo genital, el sexo morfológico y el sexo hormonal. Los sexos biológicos listados por los autores se explican a continuación:

- El primero de estos, el *sexo genético*, se ve determinado desde el proceso de fecundación por los cromosomas sexuales del sujeto (XX, XY, XXY...).
- El segundo es el *sexo gonadal*, sujeto a la existencia de ovarios o testículos.
- Siguiendo con el *sexo genital*, está constituido por los órganos genitales internos y externos: vulva, vagina, útero, trompas, epidídimos, conductos deferentes, vesículas seminales, próstata y pene.

- Llegando al *sexo morfológico*, según los autores (p.15) “es la conformación general y particular que moldea el organismo según el sexo del individuo”, es decir, aspectos de su constitución como el cartílago laríngeo y la morfología de las cuerdas vocales, el tamaño escapular y pelviano, el crecimiento de las mamas, la pilosidad, la masa muscular y el desarrollo esquelético.
- La última categoría dentro del sexo biológico es el *sexo hormonal*, determinado por las diferentes hormonas: andrógenos, estrógenos, testosterona y progesterona.

La complejidad de la que hablábamos antes empieza a evidenciarse, ya que como vemos existen diferentes factores que determinan el sexo biológico de una persona, no solo los genitales. Entonces, ¿qué sucede cuando alguno de los diferentes tipos de sexos biológicos no concuerda?

Como expone Maldonado (2018), a todos los niños y niñas al nacer se les designa un sexo a razón de los genitales que presentan. De este modo, el recién nacido queda registrado legalmente con su sexo biológico mediante el *proceso de sexuación*. Dicho proceso puede hacerse en referencia al sexo cerebral, genético, gonadal y genital, los cuales no siempre son concordantes, por lo que, según señala el autor, puede darse que una mujer, genitualmente hablando, presente los cromosomas XY. Este proceso de sexuación es heteroasignado, es decir, es otra persona ajena al propio sujeto quien se encarga de llevar a cabo esta práctica. Esto sucede por razones obvias: un neonato no presenta esta capacidad, lo que puede conducir a que existan personas cuyo sexo asignado no se corresponda con su identidad sexual.

En 2009, Balza definió el término *intersexual* exponiendo la problemática de la sexuación de las personas al nacer:

Dentro de este panorama ideológico que defiende el dimorfismo sexual, los cuerpos ambiguos y poco usuales de los intersexuales aparecen como fenómeno «natural» que cuestiona el saber sobre la sexuación. Los intersexuales o hermafroditas son los sujetos que nacen con una corporalidad ambigua, en tanto que sus cuerpos no se ajustan a la norma cultural y médica del sistema de dos sexos (p. 246).

Es por ello que anteriormente se catalogaba de ‘no inclusivo’ el concepto de sexo biológico, ya que no da cabida a este tipo de personas fuera del binarismo.

Sin embargo, al comienzo de la clasificación de Pichardo et al. (2015), hablábamos de dos tipos de sexos: el biológico, ya expuesto, y el sexo psicosocial, que se aborda a

continuación. El *sexo psicosocial*, que es independiente del biológico, está compuesto por el sexo social, el sexo legal y el sexo psíquico:

- Entendemos por *sexo social* aquel que, desde la infancia, nos es atribuido mediante el condicionamiento de diferentes agentes familiares, escolares, laborales y sociales.
- Desde nuestro nacimiento nos es asignado un sexo que será el *sexo legal*, el cual estará presente en cuestiones administrativas y documentación oficial.
- Para concluir la presente categorización, se define el *sexo psíquico* como aquel con el que se define cada individuo, lo cual le hace cobrar una mayor importancia sobre el resto.

Recuperando esta última idea de que el sexo psíquico es aquel con el que se identifica cada persona, se entiende cómo está estrechamente relacionado con la idea de sexo sentido o identidad sexual, puesto que la determina.

Según Bardi et al. (2005), para entender el concepto de identidad sexual de las personas debemos atender a diferentes cuestiones como el sexo biológico, la identidad de género, el rol de género y la orientación sexual. Varias de estas ideas ya han sido definidas y las que todavía no, se abordan a continuación.

Se entiende por *identidad sexual* “la percepción individual y la propia conciencia de ser hombre o mujer” (Becker y Kavoussi, 1996, p. 692). Algunos autores discriminan la identidad sexual de la identidad de género; no obstante, la mayoría los trata como sinónimos. En realidad, y como se desprende de la literatura consultada, se pueden usar indistintamente; lo que les diferencia es la sutileza de que la identidad sexual hace referencia al sentimiento de sentirse hombre o mujer. En tanto que la expresión de género se refiere a lo mismo, pero poniendo el acento en lo que diferencia socialmente a un hombre de una mujer: el género. En definitiva, ambos conceptos hablan de lo mismo: la identidad de cada individuo y su posicionamiento ante el binarismo de ser hombre o mujer.

Tal como apunta Jayme (1999), en la actualidad, desde antes de nacer, no solo se conoce nuestro sexo, sino que ya nos son atribuidos factores masculinos y femeninos, en función de las expectativas sociales. Esta autora afirma que la forma en la que nos construimos y sentimos individualmente es forjada mediante la asimilación de la construcción y transmisión de la idea de género. En consecuencia, discernimos por *identidad de género* el modo en el que nos entendemos individualmente a título personal, es decir, nuestro autoconcepto, nuestra identidad personal; en lo relativo a sentirse identificado con aquellos atributos asociados al género masculino o femenino

socialmente. Dante (2010) afirma que la identidad de género es la preferencia de un individuo ante la construcción social de lo femenino o de lo masculino en cuanto a su autodefinición.

Es preciso, llegados a este punto, esclarecer la idea de *género*, protagonista en esta aproximación teórica y vital para poder entender todo este trabajo.

Ramírez (2008) apunta que a partir de los años 70 surge un cambio en el enfoque de las investigaciones científicas, prestando atención a los determinantes sociales y no a los biológicos, que eran las únicas diferenciaciones que hasta entonces se habían estudiado. De este modo, las corrientes feministas de la época comenzaron a definir el término género, con la idea de patentizar que la distinción entre hombres y mujeres era una cuestión cultural.

El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino) (Lamas, 2000, p. 2).

Por ende, la diferencia entre sexo y género es clara, el primero hace alusión a términos biológicos, mientras que el segundo lo hace a cuestiones sociales construidas.

De acuerdo con Freixas (2001), el género es construido por cada cultura; es esta quien se encarga de determinar qué comportamientos son propios de hombres o de mujeres, y de este modo moldea a sus nuevos integrantes siguiendo estas pautas dependiendo del género que convencionalmente le corresponde: masculino o femenino. Por lo tanto, “el género designa las actividades y conductas aprendidas socialmente de cómo ser mujer o ser hombre” (Freixas, 2001).

Butler (2006) entiende el género como una norma que define y nos permite comprender el significado de este término. Es decir, esta norma enmarca los parámetros de lo que socialmente entendemos como masculino y femenino, así como lo que no, ya que no pertenecer a la norma no es excluyente de seguir siendo definido por la misma.

De esa manera pensamos que existe un sexo natural sobre el que actuaría la cultura y como consecuencia se produciría el género, siendo esta la visión clásica tanto de las corrientes feministas como de la propia ciencia. Según Butler, lo que ocurriría sería lo contrario. Como consecuencia de que tenemos una cultura que piensa en términos de género se ha hecho una

explicación sexuada de la naturaleza. [...] Más que una verdad psicológica, el género (y por tanto la identidad), es una práctica: una práctica del discurso, una práctica del cuerpo y una práctica de las relaciones y a través de ese hacer es como las personas adquieren inteligibilidad en el medio social (Hernández et al., 2010, p. 84).

Partiendo de la idea de que el género engloba lo propio de ser hombre o ser mujer en cuanto a lo que se espera de ellos, llegamos a un concepto muy próximo: *los roles de género*. Entendemos los roles de género como las funciones, comportamientos, actividades, responsabilidades, expectativas o valores atribuidos a las mujeres y a los hombres (Garduño et al., 2015). Es decir, hace referencia a cómo esperamos que un hombre o una mujer se comunique o se comporte, qué actividades desempeñen o qué cargos ocupen, el modo de vestirse o expresarse, los intereses o inquietudes que presenten, etc., atendiendo al género que se atribuye a esa persona.

Un término estrechamente relacionado con este último es la *expresión de género*. López (2012, p. 98) la define como “la manifestación externa de los rasgos culturales que permiten identificar a una persona como masculina o femenina conforme a los patrones considerados propios de cada género por una determinada sociedad”. En relación al equipo de Atención Temprana de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid (2015), se consideran componentes de la expresión de género la forma de hablar, los manierismos, el modo de vestir, el comportamiento social y las modificaciones corporales; entre otras. Por ende, podría afirmarse que la expresión de género conforma una parte de los roles de género, independientemente de si son o no normativos. La expresión de género hace referencia a la externalización de la identidad de género que hacen las personas mediante los elementos enumerados anteriormente (Dante, 2010).

#### **4.1.4. Proceso de reasignación**

Cuando una persona transexual decide comenzar su cambio físico para que su identidad de género vaya en concordancia con el sexo, podemos decir que inicia su proceso de reasignación. Es decir, el proceso de reasignación engloba aspectos tales como seguimiento psicológico, tratamiento hormonal, operaciones quirúrgicas de reconstrucción y tanto procesos legales como sociales que una persona transexual afronta cuando empieza a transicionar Pichardo et al. (2015).

El proceso de reasignación comienza con la evaluación psiquiátrica por parte de un profesional que determinará un diagnóstico TIG e iniciará una psicoterapia hasta que la persona trans implicada entienda las expectativas del tratamiento hormonal. Posteriormente comienza la terapia hormonal para el cambio de sexo con estrógenos o androgénicos. Los cambios físicos son progresivos y se extienden en el tiempo durante meses o años para que sean visibles. Tras dos años de tratamiento hormonal, las personas transexuales pueden ser intervenidas quirúrgicamente si así lo desean, siempre y cuando sean mayores de edad (Fonseca et al., 2016).

Cuando las personas transexuales comienzan su proceso de reasignación de sexo, reciben un tratamiento hormonal. Dicho tratamiento se denomina de reemplazo, puesto que muestra un cambio de hormonas masculinas (andrógenos) por hormonas femeninas (estrógenos), o viceversa

La principal hormona sexual androgénica es la testosterona, encargada del desarrollo masculino. Según Moral-Martos et al. (2022, p.8), cuando una persona transexual comienza su tratamiento con testosterona se busca obtener:

- Supresión de la menstruación (a partir de 1-6 meses);
- Incremento de la masa muscular (desde los 6-12 meses);
- Redistribución de grasas (a partir de 1-6 meses);
- Crecimiento del vello facial y corporal (desde los 6-12 meses);
- Pérdida de cabello en el cuero cabelludo (desde los 6-12 meses);
- Piel grasa/acné (a partir de 1-6 meses)
- Crecimiento del clítoris (a partir de 1-6 meses);
- Atrofia vaginal (a partir de 1-6 meses);
- Profundización de la voz (desde los 6-12 meses).

En cuanto al tratamiento hormonal feminizante con estrógenos, según Moral-Martos et al. (2022, p.8), encontramos los siguientes efectos:

- Redistribución de la grasa corporal (desde los 3-6 meses);
- Disminución de la masa muscular y la fuerza (desde los 3-6 meses);
- Piel más suave/disminución de la grasa (desde los 3-6 meses);
- Disminución del deseo sexual (a partir de 1-3 meses);
- Disminución de las erecciones espontáneas (a partir de 1-3 meses);
- Crecimiento mamario (desde los 3-6 meses);

- Volumen testicular disminuido (desde los 3-6 meses);
- Disminución de la producción de espermatozoides (sin fecha de inicio certera);
- Disminución del crecimiento del vello (desde los 6-12 meses);
- Disminución de la caída del cabello (variable).

Tras los anteriores pasos dentro del proceso de reasignación: atención psicoterapéutica, informe del diagnóstico y tratamiento hormonal; el sujeto puede someterse a una cirugía de reasignación sexual. Esta se trata de intervenciones quirúrgicas que permitirán a la persona transexual adaptar su cuerpo conforme a una sintonía con su identidad sexual. Dicha cirugía abarca los campos de ginecología, urología y cirugía plástica (Rubio, 2008). Algunas de las intervenciones quirúrgicas más comunes son rinoplastias, reconstrucciones faciales, mamoplastias y mastectomías (Álvarez, 2012).

Álvarez (2012) argumenta cómo la cirugía de reasignación sexual pasa de ser una necesidad a convertirse en una imposición social. Esta autora señala que las posibilidades médicas brindadas, tanto hormonales como quirúrgicas, son un arma de doble filo, pues por un lado ofrecen a las personas transexuales una forma de acomodar su cuerpo a la imagen que tienen de sí mismas pero, por otro lado, dictaminan qué es ser un “verdadero transexual”.

Álvarez (2012) hace un planteamiento moral atendiendo a Zambrano (2003) sobre cómo “la cirugía de reasignación tendría un carácter mutilador de un genital normal en favor de un estado psíquico patológico, o reconstructor, al corregir un error morfológico en favor de una realidad psicosocial que se impone” (p.14). Además, añade que dicha transformación de un organismo sano implica la necesidad permanente de un tratamiento hormonal de sustitución.

Lo que esta autora señala es que durante el proceso de reasignación de una persona suelen llevarse a cabo ciertas intervenciones quirúrgicas que tienen que ver tanto con signos exteriores como con el reconocimiento propio, tales como mamoplastias o mastectomías, por ejemplo. Sin embargo, la cirugía genital, en muchas ocasiones, se trata de la búsqueda de una “autenticidad” que demostrar a la sociedad que la exige. Esto lleva emparejado, frecuentemente, al arrepentimiento de las personas transexuales que las han llevado a cabo, principalmente a causa de la disminución de placer sexual al mantener relaciones. Entonces cabe preguntarse si no es la sociedad la que debe adaptarse a esta diversidad aceptando la ruptura del binarismo de sexo y género, en vez

de que sean las personas transexuales quienes tengan que formar parte de este binomio (Álvarez, 2012).

Siguiendo esta idea, existen corrientes feministas actuales que plantean cómo la lucha del colectivo transexual durante muchos años se ha esforzado por conquistar derechos como reconocimiento social, amparo legal o acceso a intervenciones médicas seguras y cubiertas por la sanidad pública; y en contrasentido, lo que se ha conseguido es su patologización, a diferencia de otras minorías que siempre se han opuesto a esto mismo (Hernández et al., 2010).

Los colectivos intersexuales defienden la figura del transgénero -término que definíamos en apartados anteriores- como disidentes reacios a la obligación de etiquetarse con uno u otro sexo, “para el transexual, digamos tradicional, estas personas estarían en transición” (Hernández et al., 2010, p.87).

Cuando el objetivo es alcanzar el ideal corporal establecido, la alternativa es transitar o conformarse. Frente a esta visión el transgenerismo plantea que los transexuales tradicionales lo único que hacen con su deseo de acercarse al rol tradicional del sexo opuesto es apuntalar toda esta economía del sistema sexo-género y paradójicamente como consecuencia de eso un refuerzo de los mecanismos sociales que están en el origen mismo de la llamada disforia. Desde estas posiciones, lo que habría que hacer más bien, es subvertirlos, entre otras formas mediante la apropiación y el uso adulterado de las reglas de género (Hernández et al., 2010, p. 87).

## **4.2. TRANSEXUALIDAD E INFANCIA**

Existe cierta creencia en el imaginario popular que relaciona la transexualidad con la adolescencia o la edad adulta, alejándola así de la infancia; sin embargo, esto dista mucho de la realidad. Es muy frecuente que durante esta primera etapa, los menores empiecen a manifestar ciertos comportamientos o actitudes que denotan la inconformidad con su género. Desde hace unos años, los niños y niñas trans han comenzado a ser visibles y por tanto a existir a ojos de nuestra sociedad, algo que suscita controversia y se presenta como un nuevo reto, puesto que antes, ni siquiera se contemplaba.

Al nacer se asigna un sexo a cada individuo atendiendo a razones biológicas; sin embargo, la identidad sexual de cada quien no la podemos conocer entonces, y no es hasta los dos años, aproximadamente, que mediante la conquista del lenguaje podemos comenzar a conocer la identidad de algunos niños y niñas. Es cuando comienzan a comunicarse cuando empiezan a hacer afirmaciones como “Soy un niño” o “Soy una niña” que podemos recibir alguna pista sobre la identidad sexual de éstos (Mayor, 2017).

Gavilán (2018) hace una interesante reflexión sobre la forma en que la sociedad ve la transexualidad infantil y cómo desacredita la misma. Este autor pone el foco en la notable invisibilidad de la transexualidad infantil y cómo se justifica mediante creencias erróneas como “la mayoría de edad” o el “uso de la razón”, que desprenden a la infancia de juicio y conciencia, por lo que se les imposibilita a tener madurez y sentimiento de identidad.

Siguiendo en esta línea, Ravetllat (2017) apunta cómo, durante la infancia, se incapacita a los niños y niñas para tener voluntad y formar parte de las cuestiones relacionadas con el desarrollo integral de su propia personalidad, atribuyéndoles un papel completamente pasivo. Sin embargo, esta visión ha permutado sutilmente con avances como el hecho de que el Comité de los Derechos del Niño de estos últimos años ya recoja ciertas observaciones generales que defienden el derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes trans.

En el libro *Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans* (Mayor, 2018) nos encontramos un capítulo en el que su autor, padre de una niña trans, nos cuenta cómo buscó a diferentes personas transexuales adultas para hablar con ellas y tan solo preguntarles dos cosas: desde cuándo lo sabían y cómo fueron sus infancias. Las respuestas que encontró fueron todas similares: “todos me respondían que desde siempre y que sus infancias fueron terribles” (Mayor, 2018, p. 2). Es innegable que las personas trans han sufrido mucho en sus vidas y en sus infancias y así lo acreditan ciertos datos ofrecidos por Mayor (2018) como el índice de intento de suicidio que se eleva hasta un 41% en adultos transexuales. Sin embargo, estamos ante la primera generación de niños y niñas trans que están pudiendo vivir sus infancias de forma respetada y se les permite ser quienes realmente son, sin corrección, silencio, ni castigo; e inevitablemente esto se refleja en su bienestar. Se está pudiendo comprobar que aquellos niños y niñas trans que están siendo apoyados y acompañados reflejan una calidad de vida similar a la del resto de personas de su edad. Por este motivo, se deduce

que el sufrimiento ya no es tanto el que genera su situación de transexualidad, sino el que produce la negación de su identidad (Mayor, 2018).

En una investigación realizada a familias con niños y niñas trans, todas ellas coincidían en algo: “las relaciones familiares mejoraron notablemente cuando aceptaron que sus hijos e hijas rompían las normas de género y que podían ser trans” (Platero, 2014, p. 241). De acuerdo con las experiencias de estas familias, la aceptación supuso una conquista de libertad por parte de los niños y niñas a la hora de escoger juegos, juguetes, materiales o actividades; además de mejorar las relaciones intrafamiliares y escolares. En definitiva, “una actitud más flexible sobre su expresión de género que sólo es posible tras la aceptación y el apoyo parental y escolar” (Platero, 2014, p. 242).

#### **4.2.1. Características de los niños y niñas trans**

El hecho de que se visibilice la realidad de los menores trans nos está permitiendo comprobar que existen niños y niñas que desde una temprana infancia manifiestan que su identidad de género no se corresponde con la que se les asignó o que su expresión de género no es la esperada. No obstante, no debe ser confundida una cosa con la otra. No es lo mismo que un menor sienta que el género al que pertenece no es el que los demás le dicen que debe ser, a que un niño o una niña tenga comportamientos de género no normativos, como por ejemplo que disfrute jugando a algo asociado socialmente al género contrario (Aparicio y García, 2021).

Normalmente, los niños y niñas trans requieren ser designados con un nombre y género distintos, presentan inconformidad o infelicidad con ciertas características físicas y sexuales o sus actitudes, gustos y juegos no se ajustan a la norma, etc. Sin embargo, esto no sucede siempre, puesto que el rechazo hacia su cuerpo o el comportamiento no normativo dependerán de la educación y la diversidad sexual y de género que conozcan. Si esta educación sexual es más limitada es más normal asociar ciertos estándares sociales con cada género, al igual que resulta mucho más complicado concebir realidades corporales distintas. Por ende, los niños y niñas con una educación sexual más amplia presentarán menos rechazo con su propio cuerpo (Cohen-Kettenis et al., 2006; Knudson et al., 2010, como se citó en Aparicio y García, 2021).

Las autoras Rica et al. (2015) determinan una serie de características que suelen tomar presencia en la infancia cuando los niños y niñas transexuales comienzan a manifestarse como tal:

1. Sentimiento de pertenencia al sexo opuesto.

2. Preferencia a llevar vestimenta socialmente asignada al sexo opuesto y que es típicamente masculina o femenina.
3. Adopción de roles pertenecientes al sexo sentido o fantaseo con ello.
4. Favoritismo por juegos, juguetes y entretenimientos asociados socialmente con el sexo opuesto.
5. Preferencia por compañeros de juego pertenecientes al sexo sentido.
6. Rechazo por los juegos, juguetes y entretenimientos socialmente relacionados con su sexo asignado.
7. Desagrado por su propia anatomía sexual.
8. Deseo de poseer los atributos sexuales correspondientes con el sexo que sienten.

Respecto a la edad, en una investigación realizada por Díaz et al. (2022) contextualizada en País Vasco, sus autoras señalan el hecho de que la edad de la transición social era significativamente inferior en las niñas que en los niños transexuales, dato que se repite en diferentes estudios realizados en diferentes países. Según este estudio, las niñas trans realizaban la transición social a los 9,8 años, mientras que los niños lo hacían 2,5 años más tarde de media.

### **4.3. TRANSEXUALIDAD Y ESCUELA**

Puesto que queda latente el hecho de que la transexualidad durante la etapa de la infancia existe, sea visible o no, cabe preguntarse qué papel juega entonces la escuela en todo ello.

En la vida de cualquier niño o niña la escuela y la familia son los primeros contextos de desarrollo y socialización, por lo que juegan un papel protagonista que debe asegurar el bienestar de los menores (Mir et al., 2009 ). García y Sánchez (2005) como se citó en Mir et al. (2009) explican que el proceso de sociabilización se inicia durante la infancia de una persona, primero en el núcleo familiar y continúa en el contexto escolar. Puesto que durante estos escenarios sociales se conforma la propia identidad, es fundamental que estos entornos sean seguros para ello y procuren que el autoconcepto y autoestima de los niños y niñas sea positivo.

Siguiendo esta línea, resulta fundamental intervenir en el aula de Educación Infantil para que el desarrollo de las personas transexuales durante la primera infancia se produzca en un espacio de seguridad mediante una adecuada educación inclusiva para

que puedan desarrollarse libremente y no vivan en esta disonancia que les hace sentir su cuerpo como un error hasta la edad adulta (Sonlleva, Sanz y Torrego, 2021).

Para poder desarrollarse con esta libertad, resulta fundamental que, desde edades tempranas, se eduque en valores, trabajando el respeto y la tolerancia entre los iguales dentro del aula e instaurando una educación sexual que elimine los prejuicios y estereotipos relacionados con la identidad sexual que proporciona el binarismo de género (Sonlleva et al., 2021).

Prince (2020) señala que durante los primeros años de infancia y adolescencia es cuando la comunidad educativa en su conjunto tiene el poder de, a través de una educación inclusiva, asentar el valor del respeto y aceptación de las diferencias de todos sus miembros en busca de un clima cómodo y agradable para todos sus miembros.

Por el contrario, si en vez de hacer del centro en general y del aula en particular un lugar libre para desarrollarse y seguro para todo el alumnado, “la educación y sus instituciones puede convertirse en espacios de negación, inhibición y estigmatización de las personas transexuales o transgénero” (Gavilán, 2016, tal y como se citó en Sonlleva et al., 2021, p. 223).

Esta situación puede desembocar en discriminación hacia el alumnado trans, que no solo se traduce en acoso y agresiones personales, sino también en invisibilidad y abandono escolar (López, 2013, tal y como se citó en Sonlleva et al., 2021).

En consecuencia, Puche, Moreno y Pichardo (2013) citados en Sonlleva et al. (2021), centran la atención en elementos como la actuación docente o la organización de los espacios, entre otras cosas, para eliminar la estigmatización tanto directa como indirecta que transforma los centros educativos en espacios que impiden un adecuado desarrollo durante la primera infancia.

#### **4.3.1. Inclusión**

A menudo, cuando hablamos de *inclusión* se confunde con el término *integración*. Sin embargo, se trata de dos enfoques distintos. Mientras que la integración acogía a todo el alumnado adaptándolo en los centros ordinarios, la inclusión enfoca la adaptación de forma inversa: del sistema educativo a todo tipo de alumnado. La inclusión pone el foco en la diversidad de los estudiantes y “está relacionada con el acceso, la participación y los logros de todos los alumnos, con especial énfasis en aquellos que está en riesgo de ser excluidos o marginados” (UNESCO, 2005; tal y como se citó en Almenara y Pérez, 2016, p. 62).

Cuando se habla de un aula con perspectiva inclusiva, Perlado, Muñoz y Torrego, (2019) destacan tres aspectos básicos a los que atender. En primer lugar, cubrir la diversidad del alumnado con planes metodológicos que lo contemplen. En segundo lugar, un trato inclusivo por parte del profesorado que elimine las barreras para proporcionar una igualdad de oportunidades para el éxito de todo alumnado, fomento de interacción entre iguales y búsqueda del desarrollo integral de todo el alumnado. Por último, realizar programaciones didácticas que sean inclusivas y de prevención para el alumnado con riesgo de exclusión.

La inclusión busca maximizar el aprendizaje de todo el alumnado, aumentando la participación y presencia de éste, no solo eliminar las barreras que limitan el éxito académico de las personas más vulnerables o menos normativas; sino que, la inclusión está relacionada con todo tipo de estudiantes y la contemplación de su diversidad los acoge a todos ellos (Duk y Murillo, 2016).

La educación inclusiva acoge las diferencias propias de la diversidad como algo natural y positivo que enriquece al resto de personas y sociedades, ya que una visión negativa conduce a la exclusión y discriminación. Puesto que se entienden estas diferencias como algo natural al ser humano, esta diversidad debe verse reflejada en los sistemas educativos para que acojan a todos; independientemente de su género, identidad, origen, nivel socioeconómico, capacidades, intereses, etc.; sin dar lugar a programas segregados (Blanco, 2006).

Blanco (2006) señala la necesidad de encontrar un equilibrio entre lo común y lo diverso, ya que tradicionalmente la escuela ha cubierto y ha atendido las necesidades del alumnado más normativo pero dejando a un lado el resto de diversidad. Un molde rígido en el que el alumnado debía encajar. Por ello, debe transformarse el sistema educativo para que ese molde sea flexible y sea éste quién se ajuste al alumnado, dando respuesta a su diversidad.

Echeita (2013) señala el paradigma al que se enfrenta la educación inclusiva, ya que los ajustes que pueden resultar beneficiosos para una parte del alumnado pueden no serlo para el resto de niños y niñas que no lo precisan. De igual modo puede suceder con los valores culturales, ya que pueden toparse aquellos minoritarios con otros predominantes en ese contexto y generar una situación conflictiva. El autor concluye con los desafíos a los que se enfrenta la inclusión, señalando la dificultad que genera trazar una frontera entre “conductas que responden a la intrínseca diversidad del alumno y que, por lo tanto, deban de ser ‘respetadas’, y las que resultan ‘problemáticas’ y

seriamente perjudiciales para los compañeros y la convivencia escolar” (Echeita, 2013, p.11).

La guía desarrollada por Booth y Ainscow (2019), supone una herramienta útil para mejorar la educación atendiendo a la perspectiva del equipo docente, del consejo escolar, del alumnado, de las familias y otros componentes de la comunidad. Esta guía se llama *Index* y recoge materiales que impulsan a alcanzar centros escolares inclusivos.

Distinguen tres dimensiones fundamentales en *Index*: la primera de ella es la ‘Dimensión A: crear culturas inclusivas’, que está enfocada en la creación de una comunidad educativa que establezca valores inclusivos. La siguiente es la ‘Dimensión B: elaborar políticas inclusivas’, orientada al desarrollo de centros que sean acogedores de todos sus componentes y que establezca su sistema de atención a la diversidad. Por último, la ‘Dimensión C: desarrollar prácticas inclusivas’, busca que la cultura y las políticas inclusivas se vean reflejadas en prácticas inclusivas dentro de las escuelas, organizando para ello el proceso de aprendizaje y movilizándolo recursos (Booth y Ainscow, 2019).

En definitiva, la inclusión supone una mejora y evolución continua del sistema educativo y todos sus componentes que permita responder cada vez mejor la diversidad existente, por lo que no es una meta, sino un proceso nunca acabado que requiere de aprendizaje, innovación y adaptación constante (Duk y Murillo, 2016).

En otras palabras, “la inclusión es, antes que nada, un asunto de derechos y una cuestión de justicia y de igualdad” (Blanco, 2006, p. 24).

#### **4.3.2. Formación del profesorado**

Las aulas de los diferentes niveles educativos son un espacio que deben contribuir a que el alumnado pueda encontrar y desarrollar su propia identidad y brindarles las oportunidades necesarias para lograr ser lo que quieran ser y quienes quieran ser; esto es una tarea del profesorado y de su propia formación (Sonllewa, Sanz y Torrego, 2021).

Resulta evidente que la formación docente es fundamental para poder ofrecer una educación de calidad. El hecho de que el profesorado cuente con una adecuada formación, no solo referente a aspectos académicos sino a cuestiones relacionadas con la realidad del aula contemporánea y su diversidad, le otorgará las herramientas necesarias para poder atender a todo el alumnado acogiendo sus características y diferencias. Esto se traduce en una atención adaptada al grupo que permite sacar el máximo partido a su educación (Martínez, 2020).

Dentro de la comunidad educativa y del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, el profesorado asume un papel protagonista que acompaña a los niños y niñas en su desarrollo y crecimiento. Ello implica que un niño o niña transexual que esté desarrollando parte de su vida dentro del centro educativo, no solo va a necesitar que su docente sea un buen profesional, sino que ha de estar preparado y formado en conceptos relacionados con la transexualidad y la diversidad de género, para solventar cualquier tipo de conflicto que se presente en el aula y proporcionarle el acompañamiento requerido (Prince, 2020).

Por ello, la función de un buen docente va más allá de proporcionar conocimientos académicos, asimismo debe desempeñar adecuadamente funciones de mediación, orientación, educación en valores y respeto a la diversidad de sus iguales (Prince, 2020).

No solo es fundamental el respeto a la diversidad entre iguales dentro del aula, desarrollando afecto y empatía hacia sus compañeros y compañeras presenten las características que sean, sino que esto debe traducirse a nivel social transformándolos en buenos ciudadanos tolerantes e inclusivos. Esto resulta fundamental ya que no debe olvidarse que la escuela es la institución cuyo poder es igualador para toda la población y su deber es la contribución de ciudadanos formados y cívicos (Prince, 2020).

En la aceptación del alumnado juega un papel fundamental el profesorado debido a que la forma de actuar de los docentes servirá como espejo para el resto de compañeros. De tal modo, cobran gran importancia aspectos como el uso de un lenguaje inclusivo, la aceptación de sus gustos, inquietudes, habilidades y limitaciones, así como el proveer de confianza y apoyo para contribuir a una buena autoestima del alumnado (Sonllewa, Sanz y Torrego, 2021).

#### **4.4. LEGISLACIÓN TRANS**

Actualmente, la ley vigente que recoge la normativa relacionada con el tema trans es la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. De acuerdo con la mencionada ley, puede destacarse como objetivo promover el derecho a la igualdad para las personas LGTBI y sus familias. Esta ley prevé medidas para la prevención, corrección y eliminación de la discriminación a este colectivo e impulsa la presencia de personas LGTBI en todas las esferas sociales. Además, se regula el procedimiento y requisitos para realizar los cambios en el registro por motivo de sexo.

En cuanto a las medidas en el ámbito administrativo (Segunda Sección, Capítulo II), cabe destacar que la ley contempla en el Artículo 12 la formación y sensibilización del personal encargado de las Administraciones públicas para garantizar un trato adecuado y una correcta actuación en los ámbitos de la salud, la educación, los servicios sociales, la justicia, las fuerzas y cuerpos de seguridad, etc. En cuanto a la documentación administrativa que se trata en el Artículo 13, se procurará que ésta sea adecuada y representativa de la diversidad existente respecto a la orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales y a la diversidad familiar.

La quinta sección del Capítulo II *Políticas públicas para promover la igualdad efectiva de las personas LGTBI* de la mencionada Ley trans está dedicada al ámbito educativo, por lo que se le prestará especial atención. En este apartado se expone cómo el currículo de las distintas etapas educativas recogerá principios de igualdad y no discriminación ante aspectos como la diversidad sexual, de género y familiar de las personas LGTBI. Así mismo, el Artículo 22 de esta sección contempla la formación del profesorado inicial y continua en materia LGTBI con el objetivo de preparar a todo el personal docente para el fomento de respeto de los derechos y libertades e igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI; la detección de maltrato familiar por motivo de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales; prevención detección y actuación ante acoso escolar por este tipo de motivos; y dominio de os protocolos de actuación conforme al Artículo 34 de la Ley Orgánica 8/2021 para la protección a la infancia y adolescencia frente a la violencia. Finalmente, el Artículo 24 de esta quinta sección está dedicado a los programas de información en el ámbito educativo destinados al alumnado, a sus familias y a todo el personal de los centros educativos; con el fin de lidiar contra la discriminación del colectivo LGTBI y sus familias, prestando especial atención a las personas trans e intersexuales.

El Título II de la presente Ley no es tan general refiriéndose a todo el colectivo, sino que se trata de *Medidas para la igualdad real y efectiva de las personas trans*. El primer capítulo es dedicado a la rectificación del sexo del registro y toda la documentación pertinente, del cual se destacan los Artículos 43 *Legitimación*, 44 *Procedimiento para la rectificación registral de la mención relativa al sexo* y 48 *Cambio de nombre en el Registro Civil de personas menores de edad*. Según esta normativa se diferencias cuatro bloques de edad: mayores de dieciséis años; menores de dieciséis pero mayores de catorce años; menores de catorce pero mayores de doce años y las personas menores de doce años. Todo aquel que tenga más de dieciséis años y nacionalidad española podrá

instar a la rectificación de la mención registral en relación al sexo. En la misma línea, las personas que sean menores de dieciséis años pero que ya hayan cumplido los catorce podrán realizar la solicitud por sí mismas, en compañía de sus representantes legales. En cambio, las personas que todavía no tengan catorce años pero ya hayan superado los doce años de edad para solicitar el cambio registral del sexo precisarán de una autorización judicial. En último lugar, el grupo de edad menor de doce años no podrá realizar el cambio de sexo, pero sí que podrán cambiar su nombre en el Registro Civil. Según el Artículo 48, este cambio de nombre registral por motivos de identidad sexual podrá ser llevado a cabo por cualquier persona menor de edad haya iniciado o no el proceso de rectificación de la mención relativa al sexo si cumple con los requisitos que se recogen en la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil.

El Capítulo II del segundo Título pertenece a las *Políticas públicas para promover la igualdad real y efectiva de las personas trans*, del cual nos interesa destacar la Primera Sección *Líneas generales de actuación de los poderes públicos para promover la igualdad real y efectiva de las personas trans* y la Cuarta Sección *Medidas en el ámbito educativo para promover la igualdad real y efectiva de las personas trans*. En estas líneas generales de actuación se diseña la *Estrategia estatal para la inclusión social de las personas trans* en el Artículo 52, mediante el cual, se incorporan medidas de acción positiva en los diferentes ámbitos de desarrollo social, incluyendo la esfera educativa. Respecto a las medidas a tomar en el ámbito educativo, en el Artículo 60 se contempla el trato al alumnado menor de edad de acuerdo con su cambio de nombre registral, y en el Artículo 61 se señalan los protocolos que deben ser llevados a cabo para prevenir, detectar e intervenir ante el acoso transfóbico hacia el alumnado.

## 5. METODOLOGÍA

### 5.1. INSTRUMENTO

En este trabajo se ha llevado a cabo, en primer lugar, una revisión de bibliografía relacionada con la temática escogida, de acuerdo con autores relevantes en género, identidad sexual, intervención educativa, etc. Además de estudios y divulgación especializada, se ha enmarcado legislativamente la temática del trabajo obedeciendo a la normativa vigente, incluyendo el BOE en su aproximación teórica.

Posteriormente al encuadre teórico, se ha optado por una metodología cualitativa, tomando por instrumento un grupo focal. Un grupo focal consiste en una entrevista grupal semiestructurada, dirigida por un investigador, que plantea una serie de preguntas pertenecientes a un tema que se estudia y a partir de las cuales los participantes se expresan en función de sus experiencias (Bonilla-Jimenez y Escobar, 2017).

Se optó por el empleo de esta metodología puesto que se consideró la más adecuada debido a la importancia que otorga a las vivencias personales debido a que su “objetivo consiste en registrar cómo los individuos elaboran grupalmente su realidad y experiencia” (Belmartino y Berges, 2014, p. 38). Además, “el propósito principal del grupo focal es hacer que surjan actitudes, sentimientos, creencias, experiencias y reacciones en los participantes; esto no sería fácil de lograr con otros métodos” (Bonilla-Jimenez y Escobar, 2017, p. 52), por lo que el testimonio conjunto de las familias que fueron partícipes permite que, al basarse en un capítulo que es parte de sus vidas y las de sus hijos e hijas, esto pueda darse.

Al ser una entrevista semiestructurada, se realizó una batería de quince preguntas con la intencionalidad de dirigir el encuentro pero con la libertad de permitir que el coloquio fuera fluyendo y la moderadora pudiera plantear cuestiones nuevas que surgieran con el devenir de la conversación y omitir otras que hubieran quedado solventadas.

En cuanto a los participantes seleccionados, se contó con la colaboración de cinco familias de niños y niñas trans, de las cuales fueron sus representantes las madres (fueron quienes aceptaron intervenir).

Se llegó hasta estas familias gracias a la asociación madrileña *Transformando*, cuya presidenta convino en colaborar y pedir la participación de los familiares involucrados, brindándonos, así, acceso a ellas.

Puesto que la asociación con la que se trabajó estaba asentada en la Comunidad de Madrid, todas las familias participantes vivían allí y sus hijos e hijas estaban escolarizados en la zona.

Los núcleos familiares que estuvieron dispuestos a participar eran todos relativamente semejantes: progenitores heterosexuales, nacionalidad española, nivel socioeconómico medio y con más de un hijo o hija.

La edad de los niños y niñas en cuestión se encontraba entre los 5 y los 8 años por lo que estaban atravesando su etapa educativa de Infantil y Primaria, a excepción de una joven que ya tenía 19 años y se encontraba en la Universidad.

Un nexo común entre todos los niños y niñas trans fue su edad de tránsito: antes de los siete años todos ellos habían comenzado su tránsito social o en esfera privada.

A continuación, se presenta una pequeña leyenda sobre los niños y niñas trans participantes de los cuales se han anonimizado los datos atendiendo a la ética de la investigación:

Niño 1: edad ocho años, mayor de dos hermanos, tránsito a los siete años.

Niño 2: edad siete años, menor de dos hermanos, tránsito a los cinco años.

Niña 3: edad diecinueve años, intermedia de tres hermanos, tránsito social con diez años y tránsito en esfera privada a los cuatro años.

Niño 4: edad siete años, mayor de dos hermanos, tránsito con cuatro años.

Niña 5: edad cinco años, intermedia de cinco hermanos, tránsito con tres años.

Para llevar a cabo la interpretación y comprensión de los datos, se ha seguido una metodología inductiva, es decir, se ha utilizado una codificación simple de los datos obtenidos, que ha permitido la identificación de una serie de categorías emergentes. Dicha codificación y categorización ha ayudado a una primera reducción de la información extraída, la cual ha dado paso a una posterior discusión con fines interpretativos y comprensivos.

## 6. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Tras haber realizado el grupo focal con las familiares de cinco niños y niñas trans queda ordenar y dar significado a toda la información recopilada en la hora y media de sesión en la que dieron muestra de su realidad.

Una vez expuesto el contexto de la asociación Transformando: cuál es su labor, quiénes participan, cómo ayuda a las familias con niños y niñas trans; se comenzaron a lanzar preguntas cuyas respuestas vamos a analizar.

Comenzando por la *edad de la transición*, nos topamos con que los cinco niños y niñas protagonistas de esta investigación comenzaron a expresar cuál era su género sentido antes de los siete años. Este hecho corrobora que la transexualidad en la infancia existe tal y como se ha explicado en epígrafes anteriores.

A raíz de esto, una de las madres y presidenta de la asociación añadió que la edad de la transición es relativa, pues existe una denominada ‘transición social’ que es posterior a la noción interna de identidad o autoconcepto que retrasa la media. Es decir, una cosa es la edad en la que los niños y niñas trans empiezan a manifestar cuál es su verdadera identidad y a sentirse conforme a ella, y otra es la edad en la que se comienza la transición social en la que se expone no solo ante el núcleo familiar, sino ante todo su entorno social. La transición social implica aspectos como desear que se dirijan con otro nombre, pedir que al hablar se utilice el género adecuado, vestir conforme al género sentido, etc.

Por esta razón, la entrevistada apuntaba que la transición social de las niñas trans es más temprana que la de los niños trans, puesto que socialmente está más aceptado que un niño trans desee vestir ropa masculina, más holgada o se divierta jugando o practicando deportes ‘de chicos’; a que una niña trans desee ponerse un vestido, pintarse las uñas, jugar con ‘juguetes de niñas’, etc., lo que provoca que se anticipe su transición social.

Esta idea es avalada por investigaciones como la realizada por Díaz et al. (2022) en País Vasco, expuesta en epígrafes anteriores, donde concluían que las niñas trans realizan la transición social a los 9,8 años, mientras que los niños lo hacen 2,5 años más tarde de media. Estos datos concuerdan con los extraídos en investigaciones realizadas en Ámsterdam o Reino Unido. “En Ámsterdam, la edad media de derivación de las niñas fue de 8,27 años, y la de los niños, de 8,97, y en el Reino Unido fueron 8,72 y 9,78 años, respectivamente” (Díaz et al. 2022, p. 46).

Respecto a la pregunta: *¿podrías realizar una panorámica general de las principales problemáticas de las personas trans en la sociedad actual?*, las intervinientes señalaron como principal problema actual el desconocimiento y desinformación de la sociedad. Explicaron que la falta de información de la mayoría de personas hace que no se naturalice ni empatice con las personas trans. Sin embargo, señalaban que la inmensa mayoría de personas del entorno o con las que se iban topando eran muy respetuosas debido a que ya no se trataba de una cuestión ideológica, sino de una persona a la que ponían cara y nombre.

Otro grave problema que encontraban es la politización y el ruido mediático que nos ha acompañado durante los últimos meses. Titulares pretenciosos y engañosos que más que informar desinforman, discursos de odio provenientes de ciertos partidos políticos y polarización de la sociedad.

Siguiendo con los problemas encontrados, señalaban la falta de referentes y la invisibilidad que han sufrido sistemáticamente:

porque no se ha hablado antes, porque ha sido tabú siempre, porque es como con un montón de situaciones: como ha ocurrido con niños con asperger, con algún tipo de trastorno... no sabemos nada de ellos. Han vivido al margen de la sociedad, no han vivido con nosotros con el amparo de esta sociedad, los hemos excluido siempre y no han estado a nuestro lado, por lo que no sabes cómo tratarlos, es todo incertidumbre.

Sobre *el lugar que ocupa la escuela* en todo este asunto, una de las madres señalaba la importancia que cobraba el sentirse a gusto y seguro en el centro, puesto que, es uno de los lugares donde más tiempo al día pasan.

Si te pasa algún problema en el parque, te vas y punto, pero al final en el cole dejas allí a tus peques todo el tiempo.

Así mismo, respecto a la *adecuada intervención por parte de los centros educativos*, las interventoras reflejan la falta de preparación que tienen para actuar en este tipo de situaciones. Hablaban de la desinformación de los centros acerca de cuestiones administrativas como el cambio de nombre, entre otras cosas; así como la ausencia de un protocolo previo que deba ponerse en marcha. Una de las madres trasladaba en el grupo focal su experiencia con el centro educativo de su hijo cuando les pidió un protocolo de actuación:

Yo informé al colegio de que en el cole del pueblo de al lado había un caso de un niño transexual, y este cole ya había establecido un protocolo. Así que les ofrecí ponerse en contacto con éste y no lo hicieron. Me preguntaban a mí por qué protocolo a seguir y yo les decía que yo no sabía qué protocolo establecer que no tenía por qué saberlo. Finalmente, como veía que el cole se lo estaba tomando como con tranquilidad, me puse en contacto con el Ayuntamiento y pedí una reunión. [...] Conseguimos reunirnos con dieciséis orientadores en el Ayuntamiento de Colmenar. A raíz de ahí, fue cuando el colegio se puso las pilas y en quince días tenían el protocolo hecho. Dije, tiro para orientadores y luego seguiré para inspección si hace falta, esto se tenía que haber hecho ya hace cuatro meses.

Esto refleja otra cuestión que se abordó en el grupo de discusión: la fachada de los colegios que se comportan como escaparates puesto que no querían asumir su desinformación y pedir ayuda, y decidieron actuar cuando tuvieron presión desde cargos superiores.

Al final en mi cole se hicieron las cosas, pero se hicieron bajo presión, y con una madre en esa situación bastante desesperada porque tenía miedo, porque ellos no me garantizaban seguridad.

Del mismo modo, una de las encuestadas mencionaba que propuso al centro un curso de formación impartido por la asociación *Cogan* al que al principio se negaron, pero al descubrir que se trataba de un servicio ofrecido por la Comunidad de Madrid, la cosa cambió. La explicación que ella otorgaba es que los centros se ven muy sometidos a las presiones del resto de padres y madres que no comulgan con este tipo de cuestiones, por lo que el hecho de comprobar que no se trata de una asociación cualquiera, sino de un plan formal de la Comunidad de Madrid, les brinda la confianza de sentirse blindados en caso de quejas, ya que cuentan con el amparo de la ley.

Si tú les hablabas de formaciones de asociaciones se acojonaban más todavía porque era como: “Tenemos que meter a una asociación en LGTBI en el cole, nos van a matar”. [...] Si les dejabas claro que no se trata de una formación de una asociación cualquiera, sino que se trata de un servicio LGTBI de la Comunidad de Madrid establecido por ley, me di cuenta de

que les dio seguridad y por ahí sí que pasaron y se formaron al final. [...] Dejar claro que no es una asociación, es un servicio que presta nuestra comunidad. Creo que ahí lo tienen más fácil a la hora de afrontar alguna dificultad con otras familias.

Esta ausencia de complicidad por parte de los centros genera un sentimiento de falta de apoyo a las familias y desesperanza. Esta situación provoca que deban ser los familiares quienes tomen las riendas de la situación sin saber cómo hacerlo realmente, algo de lo que se quejaba una de las madres participantes:

Sí, el cole se convierte en algo en lo que no te puedes apoyar, tú lo tienes que dirigir. Eres quien tienes que tomar las riendas y ver hasta dónde puedes llegar con tu ignorancia añadida, porque es como todo nuevo y no sabes muy bien si te estás quedando corto o te estás pasando. Aparecen muchas inseguridades, se vuelve una cosa que te quita el sueño: el cómo comunicarlo, cómo afrontarlo, qué tienes que pedir...

Esta situación de falta de seguridad e incertidumbre que transmite el centro a las familias provoca que, en muchas ocasiones, más que como un aliado se convierta en un enemigo. De hecho, una de las familias partícipe tuvo que cambiar a su hija de centro, buscando uno con una mentalidad más tolerante y diversa, debido a las malas experiencias que tuvo en él y con parte de su profesorado.

Han supuesto que muchas familias hayan tenido situaciones bastante desagradables, en algunos casos hasta tener que denunciar.

En cuanto a las *barreras y facilitadores con los que se encuentran los niños y niñas trans en los centros educativos*, de las respuestas de las familias se desprende que las principales barreras son la falta de educación sexual y diversidad, baños segregados, baremos distintivos en educación física para chicos y chicas, uniformes diferentes para niños y niñas que incluyen prendas como faldas o vestidos, ausencia de protocolo previo en los centros para la actuación ante un caso de alumnado trans; falta de atención y freno, en muchos casos, al acoso escolar hasta que éste se desborda y tiene graves consecuencias; invisibilidad del colectivo trans en las escuelas, especialmente de niños y niñas, y la falta de referentes que esto produce; y, finalmente, la división de actividades, eventos o actuaciones, en diferentes roles o vestimenta para niños y niñas, como por ejemplo en bailes, disfraces, etc.

Por otro lado, los facilitadores encontrados fueron: la edad tan temprana del resto del alumnado que evita que tengan prejuicios fijos instaurados y facilita el trabajo de la aceptación a la diversidad; el acceso a la información que cada vez es mayor; los planes anti acoso escolar; la existencia de material pedagógico inclusivo como cuentos que refleja su realidad; las formaciones que pueden realizar a los profesionales asociaciones como *Cogan* y el seguimiento en reuniones y la colaboración escuela-familia.

Una de las madres, además, contó cómo, durante la transición de su hijo, pidió la ayuda y colaboración del resto de padres y madres del alumnado de la clase, buscando complicidad, para que fueran explicando e introduciendo a sus hijos e hijas sobre la cuestión para facilitar el proceso.

Nosotros mandamos un correo y cuando mandé el correo sí que muchísimos padres y madres que yo ni conocía, porque encima mi hijo había estado el año de antes en un grupo mixto, me apoyaron. De hecho, dos de ellas tenían hermanas que eran trabajadoras sociales y que fueron las que me mandaron a *Cogan*.

Pese a que algunos otros facilitadores que mencionaron no eran pertenecientes al interior de los centros educativos, también resultaron muy interesantes. Entre ellos, se encuentran las asociaciones como Familias Transformando que les brindan todo su apoyo; las quedadas con grupos de iguales, mediante las cuales, los niños y niñas trans comparten tiempo con otros niños y niñas trans que les permite ver que no están solos; o el servicio LGTBI de la Comunidad de Madrid, establecido por la ley, con el que cuentan ellos en su contexto geográfico.

Acerca de la ***formación del profesorado en materia trans***, opinaban que resulta muy insuficiente y esto produce un mal tratamiento de la situación, muchas veces. Sin embargo, afirmaban que en tanto que la formación y la profesionalidad de los docentes es importante, aún cuando esta es insuficiente, lo que marca una verdadera diferencia es la voluntad de los mismos, cuestión por la que también se les preguntó. Cuando existe una falta de información del profesorado, sumado a una falta de actitud positiva, ahí radica un verdadero problema.

Esta insuficiente formación genera una mala praxis y tratamiento inadecuado de la situación, como la que tuvieron que vivir varias de las familias que colaboraron en la

investigación. Aludían, principalmente, a la exposición y el señalamiento de los niños y niñas trans en el aula:

A ella se le ha llegado como a exponer como un caso de “¿Quieres contar lo que tú tienes o lo que dejas de tener?”

Esta madre cuenta como la situación fue a peor cuando la docente decidió exponer de una manera aún más evidente a su hija:

De hecho, cuando esta profesora expuso en un momento determinado a mi hija, Olivia nos contaba que iba al servicio y le abrían la puerta para ver lo que tenía. La profesora me llegó a decir “veo que tu hija tiene vergüenza, igual deberían tratar en casa el tema de la vergüenza”, y yo le dije que no, que mi hija lo que tiene es intimidación, al igual que ella, que yo, y que todo el mundo. Me dijo “claro, no, pero es que no puede sentirse ofendida porque alguien quiera curiosear”.

En relación con esto, otra de las madres añadía la importancia que cobra no solo fomentar la diversidad, sino hacerlo de la manera adecuada para evitar ese tipo de cosas y cómo, para ello, es fundamental una formación adecuada del profesorado:

También creo que tiene que fomentarse más la diversidad en las aulas y que eso se tiene que hacer bien porque tampoco queremos señalar a nuestros hijos, es decir, yo tampoco quiero que de repente se pongan todo el rato a hablar de personas trans porque no quiero que Marco piense “eh, lo hacen por mí”, o que se sienta señalado, pero sí que creo que se tiene que hablar de diversidad y que esta es muy amplia.

Rompiendo una lanza en favor de los docentes, una madre señalaba que debía formarse y transformarse no solo el profesorado, sino todo el sistema educativo puesto que, el profesorado necesita estar respaldado:

Creo que tampoco podemos exigirle al profesorado cosas que todavía no han llegado al colegio. También creo que hay que poner el foco en la Dirección del colegio, porque la intervención del profesorado tiene que estar respaldada, y no solo en la Dirección, sino en todo el sistema educativo, es decir, incluso las inspecciones tendrían que estar un poco más formadas en todo esto.

Otra de las interventoras, ajustaba la respuesta anterior añadiendo que la formación debe ampliarse a toda la comunidad educativa, incluidas las familias debido al papel tan relevante que cobran.

Uno de los puntos importantes que advirtieron en cuanto a la *actitud docente*, fue el miedo de los profesionales a actuar:

No saben si van a acertar o no, tienen miedo a equivocarse, a meter la pata, a “¡Dios mío! Lo que me dirán otras personas.

Este miedo se ve incrementado por el temor al resto de padres y madres del alumnado. Es decir, a la hora de introducir contenido relacionado con la diversidad y este tipo de cuestiones, son conscientes de que va a haber familias a las que no les va a parecer bien y, por lo tanto, va a haber quejas.

He percibido que además de desinformación, tienen miedo. Miedo a represalias de otros padres, miedo a que alguien vaya y les diga “¿Qué les estáis enseñando a mis hijos?

Creo que tienen mucho miedo a las represalias y todo este miedo se ha incrementado desde que se ha sacado lo de la Ley Trans estatal. Ahí ya sí que están acojonados. Porque a la gente a la que no le importa nada lo que nuestros hijos sean o no sean, ahora se sienten con el poder y con la desinformación de ir a exigir un pin parental. Entonces veo que ahora tienen mucho miedo en general.

Otra de las madres añade, en relación con el miedo de los docentes, su experiencia compartiendo con la profesora de su hija unos cuentos inclusivos que trataban sobre diversidad de identidad de género:

De todos los cuentos que me pidieron solo leyeron dos, y realmente, ninguno de los dos hablaba de las personas trans porque sé que tenían miedo.

A lo que añade que, poniéndose en su lugar, comprende los motivos por los que la docente no se atrevía a hacerlo:

Voy a leer un cuento en el colegio y el niño va a trasladar la información a la casa y al día siguiente tener a los padres en la puerta del colegio preguntándote qué es lo que le estás contando a mi hijo, pero es que la ley

nos ampara. Le estoy contando a tu hijo esa información porque tu hijo tiene derecho a tener esa información. [...] Le estás dando a tu hijo herramientas para que sea respetuoso, para que aprenda, para que ayude, para que acompañe, no sé, están haciendo a tus hijos mejores personas.

Como se ha mencionado anteriormente, una de las niñas trans cuya madre ha sido partícipe del grupo focal, es ya mayor de edad, por lo que su experiencia educativa en la escuela quedó atrás hace años. Esto es enriquecedor, puesto que su madre pudo realizar una comparativa entre la situación actual y la pasada, de la que destaca que, hace años, al no haber tanta polarización, le resultaba más sencillo comunicarse y colaborar con el profesorado. Esto lo justifica diciendo que, entonces, al haber mucha más desinformación, era el equipo docente quien le pedía la información relevante y el modo de actuar ante su hija, por lo que mostraban una actitud mucho más abierta a aprender. Aunque añade que, en algunos casos, también se daban casos de docentes que no la querían escuchar.

Concluyendo con lo relativo a la actitud del profesorado, todas ellas coincidían en que, pese a la falta de posicionamiento y, en algunos casos, falta de buena voluntad; en su mayoría se habían encontrado con profesionales con una buena actitud, dispuestos a ayudar:

Una de las cosas sí que notamos las familias, en general, es cuando no hay actitud porque es que cuando dices que tienes una hija trans, en seguida sabes de qué palo cojea la persona que tienes delante [...] Yo sí que he visto actitud y lo que he visto, además, es que cada vez he visto más gente que está formándose y aprendiendo. Además, notamos que muchas familias que llegan a la asociación lo hacen derivados por el propio centro, y además creo que cuanto más joven es el profesorado, más apertura hay. [...] Nos encontramos con gente que está muy dispuesta a escuchar y a apoyar.

Por otro lado, respecto a la *inclusión de contenidos relacionados con temática LGTB, diversidad o educación sexual en las aulas, y su forma de impartirlos*, las respuestas de las cuestionadas fueron contundentes.

Aseguraban que, además de insuficiente, el enfoque que se otorga a este tipo de cuestiones deja mucho que desear. Recalcaban que se invisibilizaba la existencia de diversidad sexual y achacaban parte del problema a la pulcritud que se tiene frente al

desnudo y a la pluralidad de los cuerpos, ya que todos somos diferentes, más o menos normativos.

No se trabajan dentro de las aulas y creo que es muy importante. Hay que dejar claro que hay muchos cuerpos y que no hay solo un cuerpo de una manera determinada”. [...] En general es un miedo a los genitales, al desnudo, al sexo, o sea, es pánico. Eso sí, películas violentas todas las que quieras, pero el sexo...es absurdo.

Proponían que se tratase la diversidad de los cuerpos de una forma más natural -ya que insistían que la clave de todo este asunto era la normalización,- aprovechando momentos como la impartición del cuerpo humano:

pues oye estamos viendo el cuerpo humano, pues en el cuerpo humano pues vemos los genitales y aparte hacemos varias asociaciones a los animales, a distintos tipos de persona, o a distintos géneros. Cosas así, pinceladas de diversidad, naturalizarlo, tampoco hacer ahí un mono tema.

Además, aseguraban que gran parte del problema de aceptación propia de los niños y niñas trans es debido a su educación sexual tradicional, ya que una de sus grandes frustraciones es la falta de atributos sexuales porque se les enseña que a un hombre y a una mujer los hace sus genitales. Del mismo modo sucede con el resto de niños y niñas, ya que nadie les ha mostrado ni siquiera la existencia de esta realidad.

Lo fundamental para mí es explicar a todos los niños desde el momento uno que estas personas existen, porque claro luego salen de la nada y ellos no son capaces de entenderlo porque toda tu vida te han dicho “hombres tienen pene y mujeres tienen vulva”. Entonces, de repente, es algo muy extraño y la gente no lo entiende, yo no lo entendía hasta que me pasó. Creo que hace falta información y naturalización desde infantil. Hombres tienen pene, mujeres tienen vulva, mayoritariamente, pero luego tienes excepciones, y yo creo que es una cosa tan sencilla como esa.

A partir de la pregunta: *¿qué opináis sobre la ley Trans y la polémica que suscita?*, las entrevistadas pudieron expresarse y dar su punto de vista. Todas ellas coincidían en que les resulta insuficiente, ya que muchos niños y niñas se quedan fuera de la ley:

personas no binarias, extranjeras o menores de doce años. Además, apuntaban al ruido mediático y las mentiras que giran alrededor de la ley:

Nadie ha cogido la ley y se la ha leído. No vamos a operar a los menores, todo lo contrario, queremos que no les obliguen a hacerlo, ni a que se mediquen y que se hormonem y que se bloqueen. Existe una cosa que es el fraude de ley que para algo tiene que estar ahí, quien vaya al registro y diga que es lo que no es, que todo el peso de la ley caiga sobre esta persona. Con lo que una vez más ponemos el foco donde no es, porque no son las personas trans las que están haciendo mal uso de la ley.

A esto suman el uso que grupos políticos y mediáticos han hecho de la ley para politizar e infundir discursos de odio acerca de las personas trans, afirmando que se habían sentido “utilizados”.

Además de las mentiras que se han ido contando, la ley no se la ha leído nadie, muchas de las cosas que se dicen que se han hecho ni siquiera se han hecho porque no estaban aprobadas, ha habido un ruido mediático dañino muy fuerte, atacando a las familias y a los niños, llamándonos hasta castradoras a las madres.

Otra de las intervinientes zanjaba el tema haciendo una reflexión acerca del tipo de persona que critica la ley cuando se trata de una cuestión que no afecta a su vida diaria, a diferencia de cómo sí que lo hace en las vidas de las personas trans:

Normalmente es la gente de a pie que habla este tipo de cosas y dice barbaridades, gente que no está informada y que, como decía antes Silvia, no es relevante en sus vidas si esta ley se aprueba o no, porque su vida no cambia, pero la mía sí. Entonces me molesta mucho ver esa guerra encolerizada de gente que no tiene ni idea de todo esto.

Respecto al presente y potencial futuro, las participantes del grupo focal comparten un *mensaje esperanzador* en el que afirman estar mejor que antes y que estarán todavía mejor que ahora. Declaraban querer restar tono fatalista y aseguran que las personas del día a día: familiares, padres y madres de compañeros, distintos profesionales, etc., asumen, cada vez, un papel más acogedor.

Yo creo que nunca sabes la opinión interna que tiene cada persona, pero sí que es verdad que lo que se percibe desde fuera son ganas de aprender y de ayudar.

A todo lo antedicho se suma que las experiencias cada vez son más positivas con diferentes profesionales y, concretamente, con los docentes. Una de las participantes aseveraba que las experiencias con los profesionales preparados y cada vez más formados son “muy positivas”. Otra de las participantes concluía con la importancia de la “buena voluntad” y con el incremento que notaba en ello, como se ha reflejado anteriormente.

## 7. CONCLUSIONES

Se presentan las conclusiones de este trabajo, tomando como referencia los objetivos planteados, que han servido como conductores a lo largo del desarrollo de la investigación. Se tendrá en cuenta tanto la aproximación teórica al objeto de estudio como los datos obtenidos del grupo focal y su interpretación extraída del grupo focal.

El principal objetivo propuesto era investigar y visibilizar la situación de los niños y niñas trans en los centros educativos, prestando especial atención al nivel formativo del profesorado en temática trans, así como la influencia que ello tiene en su praxis. En este sentido, se detecta una notable lejanía entre lo deseable y lo alcanzado en relación al paradigma inclusivo y la atención a la diversidad. Es decir, todavía la formación docente y su práctica dista mucho del nivel adecuado de las líneas de actuación señaladas por los marcos legales y pedagógicos de instituciones como la Unesco, la Comunidad Europea o las agendas de desarrollo y equidad, por lo que sigue siendo una meta que alcanzar.

Durante el grupo focal, todas las participantes coincidieron y argumentaron cómo la formación del profesorado sobre identidades trans o una adecuada intervención en el aula es escasa. De igual manera, se interpreta de qué modo esta situación afecta y desampara al alumnado implicado. Con motivo de esta cuestión, se puede concluir que la baja formación docente en cuanto a materia trans afecta negativamente a los niños y niñas trans a su cargo.

Además de la formación, se determina la importancia de una correcta sensibilización y voluntad para favorecer la atención a la diversidad y el buen funcionamiento de la vida en el aula de los menores trans, así como una práctica docente inclusiva y equitativa que proporcione bienestar a los niños y niñas.

Prosiguiendo con los objetivos específicos planteados al inicio de este TFG, se puede observar que para comprender y contextualizar el motivo de la investigación es preciso realizar previamente una revisión conceptual relacionada con la temática y todo el espectro que le rodea. Respecto a este asunto, se ha podido detectar la escasa literatura científica que existe relacionada con la transexualidad y, especialmente, en menores, lo imprecisa que resulta y lo recientes que son todas las investigaciones relacionadas con ella. Como conclusión podemos señalar la dificultad que esta escasa literatura aporta a la aproximación teórica, por un lado y, por otro lado, la importancia y el carácter innovador que proporciona.

En relación con la legislación actual, se percibe cómo el ámbito político ha intervenido y dado respuesta a aquello que está teniendo gran revuelo social. En España, el rumbo legislativo relacionado con la autodeterminación está siendo muy cambiante e irregular, desde la despenalización de las intervenciones quirúrgicas de reasignación sexual en 1985 hasta la actual ley de febrero de 2023 (Arce, 2023). Con la presente normativa se han logrado ciertos avances para las personas trans; sin embargo, en opinión de la comunidad afectada ha resultado insuficiente y algo excluyente. No obstante, ha proporcionado atención al colectivo y le ha otorgado importancia, algo que, hasta la fecha, se le negaba mediante la falta de visibilidad. Por otra parte, tal y como insisten las personas participantes en este estudio, este foco de atención ha generado que se convierta en un asunto mediático, de debate público, que se ha politizado y ha generado polarización ciudadana y odio y rechazo desde una parte de la población.

Con relación al objetivo planteado que busca identificar las barreras y facilitadores por parte del Sistema Educativo hacia el alumnado trans y sus familias, se puede determinar que son más los obstáculos que las ayudas halladas. Esto se suma a que la mayoría de facilitadores son externos al Sistema Educativo, por lo que puede afirmarse que deben darse muchos cambios para poder suplir estos inconvenientes y garantizar una igualdad de oportunidades en un ambiente inclusivo y un espacio libre y seguro para el alumnado trans tanto en la escuela como en su entorno próximo.

Respondiendo al último objetivo relacionado con los protocolos y mecanismos de actuación, destaca la ausencia de ellos. Actualmente, los centros no cuentan con un plan de actuación común previsto para ser llevado a cabo en caso de que se precisase. Pese a que la ley contempla la protección de los niños y niñas trans por partes de los centros educativos, estos no cuentan con un protocolo desarrollado hasta que se da un caso de un alumno o alumna trans. Por este motivo y tal y como reflejan las participantes, resulta tan agotador para las familias con hijos o hijas trans el hecho de tener que esperar hasta que los centros desarrollan los mecanismos de actuación que, frecuentemente, se demoran.

Para concluir el presente Trabajo Fin de Grado, cabe señalar la necesidad de seguir investigando, visibilizando y avanzando a favor de este colectivo vulnerable. Con este trabajo se ha pretendido indagar acerca de qué cuestiones deben ser mejoradas y qué carencias presenta el Sistema Educativo en cuanto a suplir las desigualdades de las personas trans durante su etapa educativa y destapar algunas de las claves para lograr este objetivo. Una vez llegados a este punto, este trabajo deja ver la necesidad de crear

protocolos, proporcionar formación al profesorado en relación con esta problemática y optimizar una educación inclusiva y respetuosa. Es por ello que persigue abrir una puerta a la continuación de esta investigación, mediante el diseño de estrategias y planes de actuación que den respuesta a las barreras encontradas y proponga nuevas fórmulas y recursos favorecedores.

## 8. BIBLIOGRAFÍA

- Aday, A., Sandoval, J., Ríos, R., Cartes, A., Salinas, H. (2018). Terapia hormonal en la transición femenino a masculino (ftm), androgénica, para trans masculino o para hombre transgénero. *Revista chilena de obstetricia y ginecología*, vol. 83, núm. 3, 318-328 <http://dx.doi.org/10.4067/s0717-75262018000300319>
- Álvarez Guillén, E. (2012). *Transexualidad: de cómo la cirugía de reasignación sexual pasa de ser una necesidad a convertirse en una imposición social*. Universidad Internacional de Andalucía <http://hdl.handle.net/10334/2244>
- Aparicio García, M.E. y García Nieto, I. (2021). *Identidades trans. Una aproximación psicosocial al conocimiento sobre lo trans*. Egales.
- Arce, G. (2023). *La situación de vulnerabilidad de las personas trans y su protección jurídica en España*. Trabajo Fin de Máster, Universidad de Oviedo: Facultad de derecho.
- Arribas, F. J. R. (2009). Aspectos sociológicos de la transexualidad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 21, núm. 1 <https://www.redalyc.org/pdf/181/18111521019.pdf>
- Balza, I. (2009). Bioética de los cuerpos sexuados: transexualidad, intersexualidad y transgenerismo. *Isegoría*, núm. 40, 245-258 <https://doi.org/10.3989/isegoria.2009.i40.658>
- Bardi, A., Leyton, C., Martínez, V., González, E. (2005). Identidad Sexual: proceso de definición en la adolescencia. *Reflexiones pedagógicas*, 26, 43-51 <https://goo.su/UI0ou>
- Barrientos, J., Saiz, J. L., Gómez, F., Guzmán-González, M., Espinoza-Tapia, R., Cárdenas, M., Bahamondes, J. (2019). La investigación psicosocial actual referida a la salud mental de las personas transgénero: Una mirada desde Chile. *Psykhé*, vol. 28, núm 2, 1-13 <http://dx.doi.org/10.7764/psykhe.28.2.1482>

- Becker, J. V., Kavoussi, R. J. (1996). Trastornos sexuales y de la identidad sexual. *Tratado de psiquiatría*. 691-709 <https://goo.su/5lxUb>
- Belmartino, A., Liseras, N., Berges, M. (2014). ¿Qué atributos valora el consumidor marplatense en las prendas de vestir? Un análisis mediante grupos focales. *Faces, Universidad Nacional de Mar del Plata*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales 20 (42-43), 37-50. <http://nulan.mdp.edu.ar/id/eprint/2106>
- Berkins, L. (2003). Un itinerario político del travestismo. *Sexualidades migrantes. Género y transgénero*, 127-137.
- Blanco, R. (2006). La inclusión en educación: una cuestión de justicia y de igualdad. *Sinéctica, revista electrónica de educación*, núm. 29, 19-27. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99815739003.pdf>
- Bonilla-Jimenez, F. I., Escobar, J. (2017). Grupos focales: una guía conceptual y metodológica *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, vol. 9, núm. 1, 51-67. <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/957>
- Booth, T., Ainscow, M. (2019). *Guía para la evaluación de la mejora de la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas*. Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Facultad de Formación del Profesorado y Educación. Universidad Autónoma de Madrid. [https://formacion.intef.es/tutorizados\\_2013\\_2019/pluginfile.php/110242/mod\\_imscp/content/2/guia\\_indicadores\\_inclusiva\\_unesco.pdf](https://formacion.intef.es/tutorizados_2013_2019/pluginfile.php/110242/mod_imscp/content/2/guia_indicadores_inclusiva_unesco.pdf)
- Butler, J. (2006). Regulaciones de género. *La ventana. Revista de estudios de género*, vol. 3, núm. 23, 7-36. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362006000100007](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362006000100007)

- Cabero Almenara, J., Córdoba Pérez, M. (2016). Inclusión educativa: inclusión digital. *Revista de educación inclusiva*, vol. 2, núm. 1 <https://revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/download/27/26>
- Catri, F. (2016). Revisión narrativa de la asexualidad en la especie humana como una orientación sexual. *Apuntes de Psicología*, vol. 34 núm. 1, 5-18 <https://www.apuntesdepsicologia.es/index.php/revista/article/view/582>
- Dante Alvarado, D. M. (2010). Orientación sexual, identidad y expresión de género en el Sistema Interamericano. *Agenda internacional*, vol. 17, núm. 28, 153-175 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6302487.pdf>
- Díaz Fernández P., Grau Bolado, G., Vela Desojo, A., Rica Echevarría, I. (2022). Menores en situación de transexualidad: ¿existen diferencias en función del sexo? Aspectos epidemiológicos y de metabolismo fosfocálcico. *Revista Española Endocrinología Pediátrica*, (vol. 13) núm. 2, 41-50 <https://www.endocrinologiapediatrica.org/revistas/P1-E42/P1-E42-S3988-A762.pdf>
- Dirección General de Servicios Sociales de la Consejería de Asuntos Sociales. Programa LGTB de la Comunidad de Madrid (2015). *Guía de atención a menores con diversidad de género*. Suma de todos. <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM013919.pdf>
- Duk, C., Murillo, F. J. (2016). La inclusión como dilema. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, vol. 10 núm. 1 , 11-14 <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-73782016000100001>
- Erroteta Palacio, J. M. (2020). Disforia de género: (El «Ideal regresivo» y sus destinos). *Norte de salud mental*, vol. 16, núm. 62, 52-60 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7240540.pdf>
- Fonseca, A. M., León, M. V., Sierra, A. M., Rojas, W. (2016). Disforia de género, presentación de un caso masculino a femenino (MTF) en el Hospital de San José.

*Repertorio de Medicina y Cirugía*, 25(4), 247-251  
<https://doi.org/10.1016/j.reper.2016.11.008>

Freixas Farré, A. (2001). Entre el mandato y el deseo: la adquisición de la identidad sexual y de género. *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas*, 23-31  
<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/57801/entre%20el%20mandato%20y%20el%20deseo%20la%20adquisici%C3%B3n%20de%20la%20identidad%20sexual%20y%20del%20g%C3%A9nero.pdf?sequence=1>

García Nieto, I. (2017) Infancias y adolescencias trans: herramientas y conocimientos para mejorar su abordaje. *Curso de Actualización Pediatría 2017. Madrid: Lúa Ediciones* 3.0, 19-26 [https://www.aepap.org/sites/default/files/019-026\\_infancias\\_y\\_adolescencias\\_trans.pdf](https://www.aepap.org/sites/default/files/019-026_infancias_y_adolescencias_trans.pdf)

Gavilán, J. (2018). *Infancia y transexualidad*. Octaedro Andalucía.

Gómez Salinas, G. (2017). Falta de reconocimiento de la identidad de género en personas trans; estigmatización y vulnerabilidad. *Humanitas Digital*, núm. 44, 179-209  
<https://humanitas.uanl.mx/index.php/ah/article/view/167>

Hernández, C., Aguilera, E. M. (2007). La homofobia desde el estado y la sociedad, atenta contra los derechos humanos. *ICEV. Revista D'estudis De La Violència* núm. 3, 1  
[http://onuasobilca.weebly.com/uploads/9/6/6/1/9661633/homofobia\\_aministia\\_internacional.pdf](http://onuasobilca.weebly.com/uploads/9/6/6/1/9661633/homofobia_aministia_internacional.pdf)

Hernández González, M., Rodríguez Morales, G., García-Valdecasas Campelo, J. (2010). Género y sexualidad: consideraciones contemporáneas a partir de una reflexión en torno a la transexualidad y los estados intersexuales. *Revista de la Asociación Española de Neuropsiquiatría*, 30(1), 75-91  
[https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352010000100004&script=sci\\_arttext](https://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0211-57352010000100004&script=sci_arttext)

- Hurtado-Murillo, F. (2015). Disforia de género en infancia y adolescencia: Guía de práctica clínica. *Rev Esp Endocrinol Pediatr*, 6 (Suppl (1), 45-52 <https://www.adolescenciasema.org/ficheros/PEDIATRIA%20INTEGRAL/GPC%20Disforia%20de%20genero.pdf>
- Jayme Zaro, M. (1999). La identidad de género. *Revista de psicoterapia*, vol. 10, núm. 40, 5-22 <https://goo.su/Ot4RnvS>
- Lamas, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco, Escuela Nacional de Antropología e Historia Distrito Federal*, México, vol. 7, núm. 18 <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/157>
- Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI. Boletín Oficial del Estado, 51, de 1 de marzo de 2023. <https://www.boe.es/eli/es/l/2023/02/28/4>
- MacDonald, T. (2011). Información general: transgénero/transexual/género fluido. *La Leche League Canada* <http://www.laligadelalecheandalucia.es/wp-content/uploads/2017/10/Informacion-general-transgenero-transexual-y-genero-fluido.pdf>
- Maldonado, J. (2018). El reconocimiento del derecho a la identidad sexual de los menores transexuales en los ámbitos registral, educativo y sanitario. *Revista Jurídica Universidad Autónoma De Madrid*, (36), 135–170. <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/9354>
- Martínez Lirola, M. (2020). Hacia una educación inclusiva: formación del profesorado de primaria enmarcada en los ODS que potencian la igualdad de género. *Revista Iberoamericana de Educación*. Universidad de Alicante. Departamento de Filología Inglesa, vol. 82, núm. 2, 27-45 <https://doi.org/10.35362/rie8223596>
- Martínez Martínez, V. S. (2020). *El feminicidio y la identidad de género fluido* Universidad de los Andes <http://hdl.handle.net/1992/51389>

- Mas Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional de Sociología*, vol. 75, núm. 2, 1-12. <https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/119448/1/663180.pdf>
- Mayor, A. (2017). *Transexualidad en la infancia: Desenmascarando la falsedad del 80% de “desistimientos”*. [https://naizen.eus/wp-content/uploads/2019/02/Transexualidad-infantil\\_-Desmontando-el-80-de-desistimientos.pdf](https://naizen.eus/wp-content/uploads/2019/02/Transexualidad-infantil_-Desmontando-el-80-de-desistimientos.pdf)
- Mayor, A. (2018). Avances en la comprensión y el acompañamiento de la transexualidad infantil. *Manual integrador hacia la despatologización de las identidades trans*. Akadia. <https://naizen.eus/wp-content/uploads/2019/03/Avances-en-la-comprension-y-el-acompa%C3%B1amiento-de-la-transexualidad-infantil.pdf>
- Mir Pozo, M. L., Batle Siquier, M., Hernández Ferrer, M. (2009). Contextos de colaboración familia-escuela durante la primera infancia. *Revista electrònica d'investigació i innovació educativa i socioeducativa* v. I, n. 1 <http://hdl.handle.net/11162/5829>
- Moral-Martos, A., Guerrero-Fernández, J., Balaguer, M. G., Echevarría, I. R., Campos-Martorell, A., Chueca-Guindulain, M. J., Fernández, D. Y. (2022). Guía clínica de atención a menores transexuales, transgéneros y de género diverso. *En Anales de Pediatría*, vol. 96, No. 4, pp. 349-e1 <https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2022.02.002>
- Muñoz Pogossian, B. (2020). Democracia y Derechos de las Personas LGTBI en América Latina: reformas para garantizar el Derecho a la Identidad y Derecho al Voto de las personas Trans, 2012-2020. *Revista de Derechos Electoral*, núm. 30, 4. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7558531>
- Noseda Gutiérrez, J. (2012). Muchas formas de transexualidad: diferencias de ser mujer transexual y de ser mujer transgénero. *Revista de Psicología*, vol. 21 núm. 2, p 7 <https://doi.org/10.5354/0719-0581.2012.25835>

- Perlado Lamo de Espinosa, I., Muñoz Martínez, Y., Torrego Seijo, J. C. (2019). Implicaciones de la formación del profesorado en aprendizaje cooperativo para la educación inclusiva. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación del Profesorado*, vol. 23 núm. 4, 128-151 <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i4.9468>
- Pichardo Galán, J. I., De Stéfano Barbero, M., Faure, J., Sáenz, M., Williams Ramos, J. (2015). Abrazar la diversidad: propuestas para una educación libre de acoso homofóbico y transfóbico. *Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado* <http://publicacionesoficiales.boe.es>
- Platero, R. (2014). *Trans\*sexualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Edicions bellatera.
- Prince Torres, A. (2020) Escuela y Transexualidad: una mirada hacia la tolerancia. *Instituto Universitario Pedagógico Monseñor Rafael Arias Blanco Vol. 1 Núm. 2*, 39-50 <https://orcid.org/0000-0002-0059-7797>
- Ramírez Belmonte, C. (2008). Concepto de género: reflexiones. *Ensayos: revista de la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Albacete*. vol. 23, 307-314.
- Ravetllat Ballesté, I. (2017). El derecho a la identidad (de género) de la infancia y la adolescencia: del paradigma de la patología a la autodeterminación. *Actualidad civil*, 9, 42-62 <https://goo.su/mJrUKI>
- Rica, I., Grau, G., Rodríguez, A., Vela, A. (2015). La atención a los menores transexuales. *Revista Española Endocrinología Pediátrica* vol. 6. sup. 2, 38-44 <https://www.endocrinologiapediatrica.org/revistas/P1-E17/P1-E17-ES.pdf#page=38>
- Roca, A., Dellacasa, M. A. (2015). Tecno redención de cuerpos transexuales: Apropiación tecnológica y autogestión de identidades inconclusas. *Mediações-Revista de Ciências Sociais*, vol. 20 núm. 1, 239-259. <https://doi.org/10.5433/2176-6665.2015v20n1p239>

Rubio Arribas, J. (2008). ¿El tercer género?: La transexualidad. *Nómadas. Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, vol. 17, núm. 1, <https://www.redalyc.org/pdf/181/18101703.pdf>

Saldívar Garduño, A., Díaz Loving, R., Reyes Ruiz, N. E., Armenta Hurtarte, C., López Rosales, F., Moreno López, M., Domínguez Guedea, M. (2015). Roles de género y diversidad: Validación de una escala en varios contextos culturales. *Acta de investigación psicológica*, vol. 5, núm. 3, 2124-2147 [https://doi.org/10.1016/s2007-4719\(16\)30005-9](https://doi.org/10.1016/s2007-4719(16)30005-9)

Serret, E. (2009). La conformación reflexiva de las identidades trans. *Sociológica (Méx.)* vol. 24 núm. 69, 79-100 [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-01732009000100005](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732009000100005)

Soley-Beltran, P. (2014). Transexualidad y Transgénero: una perspectiva bioética. *Revista de bioética y derecho*, núm. 30, 21-39 <https://dx.doi.org/10.4321/S1886-58872014000100003>

Sonlleva Velasco, M., Sanz Simón, C., Torrego Egido, L. M. (2021). “Que cada persona sea lo que quiera ser”. La transexualidad en el aula de infantil. *Cuerpo Académico Educación y Desarrollo Humano*. Facultad de Humanidades, Universidad Autónoma de Chiapas <https://hdl.handle.net/20.500.14352/7786>

Zambrano Guerrero, C. A., Ceballos Mora, A. K., Ojeda Rosero, D. E. (2017). Reconocimiento de la orientación sexual homosexual. *Psicoespacios: Revista virtual de la Institución Universitaria de Envigado*, vol. 11, núm. 19, 67-83.

## 9. ANEXOS

### a. ANEXO I: PREGUNTAS GRUPO FOCAL

1. Para comenzar, ¿podrías resumir qué es la asociación de la que formáis parte (cuándo comienza, a qué se dedica, cuántos y quiénes son sus socios, por qué es necesaria...)?
2. Como familias de Transformando, ¿podrías realizar una panorámica general de las principales problemáticas de las personas trans en la sociedad actual?
3. ¿Y de los niños y niñas trans?
4. ¿Qué lugar diríais que ocupa la escuela en todo esto?
5. ¿Cuáles creéis que son las mayores barreras que se encuentran los niños y niñas trans en los centros educativos? ¿Y los facilitadores o ayudas?
6. ¿Cómo sería, en vuestra opinión, una intervención óptima por parte del profesorado ante un caso de alumnado trans? ¿Y del centro educativo en su conjunto?
7. ¿Creéis que actualmente en los centros educativos de España se actúa tal y como habéis descrito en la pregunta anterior ante un caso de alumnado trans?
8. ¿Qué creéis que se debe cambiar para lograrlo y cómo hacerlo?
9. ¿Consideráis suficiente la formación del colectivo docente en materia trans?
10. En cuanto a su actitud, ¿consideráis que es inclusiva y abierta?
11. ¿Cómo creéis que influye que el profesorado haya recibido formación previa al respecto ante un caso de alumnado trans en el aula?
12. ¿Qué propuestas de cambio se os ocurren respecto a la formación docente sobre información, tratamiento e intervención ante alumnado trans?
13. ¿Consideráis que en las aulas de los centros educativos españoles (especialmente de Educación Infantil) se trata y trabaja lo suficiente conceptos relacionados con el colectivo LGBT, la diversidad e igualdad? ¿Crees que se hace de la forma más adecuada?

14. ¿Qué opináis sobre la ley Trans y la polémica que suscita?

15. ¿Hay algo más que consideraréis importante y os gustaría decir en relación con este tema?

## **b. ANEXO II: TRANSCRIPCIÓN GRUPO FOCAL**

Fecha: 30/05/2023

Duración: 1:30:24

Componentes: Moderadora, Virginia, Naiara, Silvia, Irene y Belén.

Para respetar el anonimato de las entrevistadas y sus familias, todos los nombres han sido sustituidos por otros ficticios.

**Moderadora:** Eh... creo que ya. **Hola, buenos días. Bien, había pensado que como forma de introducir la sesión y de ponernos en situación, me gustaría que pudierais comentar y resumir un poco qué es la asociación en la que formáis parte, cuando empieza, a qué se dedica, cuántos y quiénes sois, por qué es necesaria...**

**Belén:** Naiara, te toca.

**Naiara:** Vale, ja, ja, ja. Bueno, pues es que realmente Cogan, es una asociación LGTBI que está en la Comunidad de Madrid que lleva...va a hacer ya treinta y siete años la asociación, pero cuando yo entre en la asociación hace ya como once años creo que ya, cuando yo entré en la asociación no existía nada de apoyo a familias de menores porque no existían los menores trans, o sea, eran como algo inexistente, entonces al ir a buscar información pues lo único que me podían es acoger, o sea como que me acogían allí para estar con otras familias de personas LGB (Gais, lesbianas y bisexuales), la mayoría mayores de edad, pero ninguna tan chiquitita como la mía.

A partir de ahí empecé a contactar con otras familias y de ahí surgió de un grupo de Facebook secreto, creamos una entidad que se llama Crisalis, y a través de Crisalis bueno pues empezaron a haber ciertas escisiones por lo que pasa muchas veces, que tu manera de pensar no nos convence, y entonces bueno, Crisalis a nivel estatal se fue formando por grupos y luego empezó a haber escisiones. Entonces luego se creó Fundación Daniela. Luego se crearon diferentes en cada Comunidad y la Fundación Daniela cuando desapareció pues decidimos que dentro de Cogan que es donde empecé

y donde empezó todo esto, pue se podía acoger al grupo de familias por lo menos de Madrid de Fundación Daniela, entonces lo que se hizo es que se creó el grupo de Familias Transformando y acogió sobre todo a familias de Castilla la Mancha y de Madrid.

Entonces es eso, somos un grupo que se llama Familias Transformando que ya no me acuerdo cuántos años llevamos, yo creo que ya llevamos cerca de los cinco en Familias Transformando, y ahí estamos. Entonces lo que haces un poco es acogimiento. Hay un grupo que se hace pues como de apoyo de familias, de auto apoyo, que son como dos veces al mes. Luego pues bueno empezaron a formar grupos también de personas trans porque hasta ahora había en ese de Cogan, había de personas trans adultas, pero en situaciones como de riesgo. Yo cuando entré muchas se dedicaban al trabajo sexual, con lo cual no me sentía...vamos, no que me sintiera mal encima, con la que tenían, pero eran situaciones súper duras y entonces no sabía cómo me podían ayudar a mí. Entonces claro, lo que me supuso, la ayuda que me pudieron brindar es ver las vidas que habían llevado porque la mayoría no habían tenido apoyo familiar. Con lo cual, estaba muy claro que una de las cosas que más necesidad tenían las personas trans en su infancia, es el apoyo familiar. Porque sí que la mayoría con las que hablaba coincidían en que lo habían dicho desde muy pequeñas y habían sufrido desde maltrato, o en la adolescencia rechazo, pero vamos...unas situaciones muy duras. Entonces es lo que me hizo un poco involucrarme en la entidad y dar apoyo a otras familias.

Creo que lo he resumido ahí lo más rápido posible, ja, ja, ja.

**Moderadora: No, no, muy bien. Vale, y como familias de Transformando, podríais realizar como una panorámica general de las principales problemáticas de las personas trans en la sociedad actual. A ver, quién quiere hablar, ja, ja, ja.**

**Silvia:** Yo creo que uno de los principales problemas, porque no tienen ningún problema, es el desconocimiento que tiene la gente sobre las personas trans y muchísimo más sobre las infancias trans. Como decía Naiara, es como que no existían, pero sí, sí existían, pero lo que pasa es que no tenían visibilidad y no eran acogidas por la familia, ni el entorno, ni en el colegio, pero existir han existido siempre. Las personas trans no se hacen a los dieciocho, ni a los veinte...Pueden hacer el tránsito o identificar que lo que les sucede es que son personas trans en esa edad, también creo que por falta de referentes y de información, pero el que es trans lo es siempre y lo ha sido siempre.

Entonces yo como principal problema social veo el desconocimiento de la gente. Eso hace un tiempo, y ahora, el desconocimiento y los discursos de odio. Es como que ha cambiado. Justo Marco hizo el tránsito cuando no estaba todo tan latente socialmente y en medios, y fue como muy fácil todo, pero yo me imagino las familias que estén ahora empezando a identificar lo que les sucede a sus hijas e hijos e hijes, y digo, ¡Madre mía! ¿Cómo te lanzas a acompañar con todo es ruido que hay detrás? Porque supongo que a mí me habría hecho dudar muchísimo, pero una vez más, vuelve a ser el desconocimiento, la falta de información, la falta de referentes que se suma ahora con los discursos de odio que hay en el sistema: en la tele, en los medios, en todos los sitios.

**Moderadora: Ya...**

**Belén:** Yo opino lo mismo que Silvia. Sí que es verdad que como ahora parece que está un poco más puesto el punto de mira y es un poco más visible el tema, va a ser más susceptible de ser criticado por desconocimiento...

**Moderadora: Virginia y Irene, ¿Queréis añadir algo?**

**Irene:** Sí, mira desde mi punto de vista la problemática, es más, como todo, la polarización y la prensa extravagante, porque yo en mi entorno la verdad que a quien se lo he explicado lo ha entendido y no tengo queja del entorno. Creo que la sociedad va por delante. Y luego todo el rollo que han hecho con la ley, pero vamos que es ruido porque a la gente luego en el fondo es algo que le da completamente igual, ni le va ni le viene. Entonces como yo vivo ajena a las redes sociales, que yo no tengo redes sociales, creo que lo vivo todo de otra manera menos intensa.

**Moderadora: Entiendo, gracias por tu opinión, Irene. Para continuar, querría que me dijerais qué lugar creéis que ocupa la escuela en todo esto, es decir, qué lugar creéis que la escuela debería de ocupar en estas situaciones, cómo se debería actuar desde las escuelas, etc.**

**Belén:** Yo creo que en la escuela es donde especialmente se debería incidir pues a la hora de informar, etc. Porque al final, es uno de los sitios en el que más hora del día pasan, entonces si están a gusto en la escuela, van a pasar la mayor parte del día a gusto. Bueno yo creo que, a nivel de niños, y además siendo tan peques, no hay problema. En el caso de Carlos, en el momento en que Carla dejó de ser Carla y comenzó a ser Carlos, no hubo ningún problema por parte de los niños y del profesorado tampoco. Sí que es

verdad que bueno, tema administrativo: saber cómo cambiar nombres, etc. Pues a lo mejor sí que les hace falta un poco más de información a los centros, pero por lo demás, yo creo, al menos en esta etapa infantil no hay otra problemática.

**Moderadora: Muchas gracias, Belén. ¿Quién ha levantado la mano?**

**Irene:** Yo, pero da igual habla tú, Naiara, luego hablo yo.

**Naiara:** Gracias, a ver yo es que como hace años ya que hizo el tránsito, en relación a lo que estabais contando de la polarización, es verdad que no había tanta información, pero no estaba tan complicado, entonces lo que pasaba sobre todo en la escuela es el desconocimiento que veo que todavía sigue habiendo. Y en la escuela, más que los problemas en general con sus iguales, los problemas aparecían con el profesorado en muchos de los casos. Es verdad que con sus iguales era pues que no encajaban donde querían y entonces pues podrían decirle alguna cosa, pero bueno, habitualmente era a través del profesorado. Por ejemplo, a la hora de que dibujaran de alguna manera...a Ani lo que le paso con una profesora que no tenía nada de información ni ganas de aprenderla, era que yo le explique que a ella le gustaba vestir y jugar de una manera determinada, y lo que hacía es que todos los meses tuviera que hacer un dibujo de ella misma. Eso a Ani le generaba mucha ansiedad ya que a ella le gustaba dibujarse como una chica, como lo que ella era, con su pelo largo, aunque ella iba con el pelo corto...Y entonces esta profesora tendía a decirle que se dibujara como iba, como tenía... ¿Sabes? Que no la dejaba expresarse un poco con la libertad. Y luego otra cosa que también hacía en fin de curso o en algún evento era: los chicos de una manera, las chicas de otra. Esto en la escuela, a veces puede dificultar bastante a las personas trans el sentirse a gusto, y esto sí que lo notaba bastante, porque además es lo que estamos diciendo, es como una pata más. La familia es una parte muy importante, pero la escuela junto con sus iguales es otra parte muy importante, entonces si van a estar varias horas, como decía Belén, y van a estar pasándolo mal, pues claro en muchos casos no quieren ni aparecer. Es verdad que en mi caso tengo que reconocer que la única profesora con dificultades fue esta. Luego es verdad la desinformación, porque el profesorado muchas veces me pedía a mí la información porque tenía desconocimiento, cosa que ahora sí que tienes recursos a los que acudir, en su momento la directora me decía: “Es que no sé lo que tengo que hacer, me lo tienes que decir tú que eres su madre, porque no tengo el conocimiento ni sé de ningún recurso donde pueda informarme”. Entonces, toda esa

información sí que se la pasaba yo. Ahora sí que tenemos la suerte de tener mucha más información, aunque en algunos casos no la quieran oír, ¿Sabes?

**Moderadora: Entiendo. Irene, ¿Habías levantado la mano?**

**Irene:** Sí, yo, efectivamente, es la desinformación de los profesores, pero de todos los profesionales en general, incluso los psicólogos con buena voluntad, o los médicos y la gente con buena voluntad. No saben muy bien dónde agarrarse, qué tienen que decir, qué no tienen que decir, qué trámites legales tiene que hacer y cuáles no, ese es particularmente el primer problema. Luego, hablábamos del cole, ¿No?, en nuestro caso nos hemos mudado de cole buscando diversidad, porque este es un cole tolerante, entonces nos hemos ido par allá, y porque podemos ¿Sabes? Porque a lo mejor otra familia no puede, es un concertado y nos hemos ido allí porque podemos, y bueno, de momento bastante bien. Lo fundamental para mí es explicar a todos los niños desde el momento uno que estas personas existen, porque claro luego salen de la nada y ellos no son capaces de entenderlo porque toda tu vida te han dicho “hombres tienen pene y mujeres tienen vulva”. Entonces, de repente, es algo muy extraño y la gente no lo entiende, yo no lo entendía hasta que me pasó. Creo que hace falta información y naturalización desde infantil. Hombres tienen pene, mujeres tienen vulva, mayoritariamente, pero luego tienes excepciones, y yo creo que es una cosa tan sencilla como esa. Esa es mi visión.

**Moderadora: Muchas gracias, Irene. Silvia y Virginia, habéis levantado las dos la mano. Si queréis habla primero Virginia y luego Silvia.**

**Virginia:** Buenos días, voy en el autobús, no sé si me oiréis bien.

**Moderadora: Sí, se oye bien, Virginia.**

**Virginia:** Bueno, yo hablo un poco sobre lo que ha sufrido Olivia. Tiene cinco años. En el tema escolar, ¿No? Al fin y al cabo, es eso lo que dicen las otras mamis, la desinformación. A ella se le ha llegado como a exponer como un caso de “¿Quieres contar lo que tú tienes o lo que dejas de tener?” eso le ha creado en algún momento determinado lo que tiene ahora, que es una disforia, y claro, no quiere saber nada de lo que tiene en su cuerpo. Nada en absoluto. Pero debido a esa desinformación, se llegó a este momento de caos, ¿No? Que claro, ella tuvo que exponer su cuerpo, y yo creo que es la desinformación lo que deberían tratar y valorar muchísimo más eso porque al fin y

al cabo es que son niños y niñas y no se les puede exponer así de esa manera en un centro escolar y educativo. Es la desinformación, lo que a mí me tiene un poco, no sé, como devastada en ese sentido, que no se han preocupado tampoco. Ellos se han limitado al trámite de cambiar el nombre en la hoja de las notas, pero no más.

**Moderadora:** Claro, esa situación me parece algo anti pedagógico total, vamos...en fin. Silvia estás con la mano levantada, ¿Querías hablar?

**Silvia:** Quiero sumar a todo lo que han dicho ellas, que estoy de acuerdo en todo, es que he percibido que además de desinformación, tienen miedo. Miedo a represalias de otros padres, miedo a que alguien vaya y les diga “¿Qué les estáis enseñando a mis hijos?”. Yo creo que en el cole de Marco se acojonaron, además yo tengo que reconocer que yo fui con todo, o sea, no me valían las cosas a medias. Yo mi hijo hizo el tránsito y yo ya les decía que tenían que tener un protocolo hecho. No sé, les apreté demasiado, bueno, les apreté lo que les tenía que apretar. Y al final lo que he percibido es que tienen mucho miedo. A mí me pasó una cosa con el director del cole que era: “No, si nosotros somos tolerantes, no pasa nada, tal cual...”. Y le dije, vale, ¿Me puedes explicar lo que es una persona trans? Y ahí se quedó [pone cara de sorpresa simulando la cara que puso el director]. Y le dije, te falta información, y como te falta información tienes miedo. Si tuvieras la información que tienes que tener y llamaras a los teléfonos que yo te he facilitado para que os formen, escuchen y ayuden, tú tendrías la información de tu lado. Y cualquier persona, padre o madre, que venga a lo que sea, sacas la ley que es lo que tienes en la mano, y les dices qué es lo que marca la ley y cuáles son los derechos que tienen estas personas y si no te gusta el centro, búscate otro. Entonces creo que tienen mucho miedo a las represalias y todo este miedo se ha incrementado desde que se ha sacado lo de la Ley Trans estatal. Ahí ya sí que están acojonados. Porque a la gente a la que no le importa nada lo que nuestros hijos sean o no sean, ahora se sienten con el poder y con la desinformación de ir a exigir un pin parental. Entonces veo que ahora tienen mucho miedo en general.

**Irene:** Es verdad, yo no había caído en definirlo de esa manera, pero miedo también hay. No saben si van a acertar o no, tienen miedo a equivocarse, a meter la pata, a “¡Dios mío! Lo que me dirán otras personas”, eso sí es verdad, sí, yo también lo he sentido.

**Moderadora:** Muchas gracias chicas, veo que todas coincidís en que hay una falta de desinformación tremenda, y además que sois vosotras las que tenéis que tomar la iniciativa, siendo que en teoría es algo que tendría que estar programado, en fin.

La siguiente pregunta trata sobre las barreras y facilitadores que se encuentran los niños trans en los centros educativos, sobre las barreras ya hemos estado hablando un poco. Así que lo planteare de esta forma: ¿Qué creéis que en el aula juega a favor o en contra de ellos?

**Irene:** A favor, asociaciones como Familias Transformando, profesionales como Naiara, Isidro. Ese Servicio Social que hace esa labor tan maravillosa que el día que vas acojonado sin saber qué terreno vas a pisar te lo dan todo mascado, te sacan las leyes, te dan los recursos para que tú te manejes eso es la principal herramienta. Y luego, en el aula, yo creo que es mucho el entorno, ¿No?, los padres de los niños y las profesoras, claro, el espíritu de los docentes y del entorno que nos rodea.

**Belén:** yo creo que en nuestro caso a nuestro favor juega la edad, de mi peque que tiene ocho años juega a su favor la edad, porque son niños que son muy pequeñitos y que por lo general no tienen muchos prejuicios ni maldad, entonces yo creo que, si a lo mejor el tránsito lo hacen más mayores, se encuentran con otro tipo de dificultades que ellos por ser tan pequeños no están teniendo, por lo menos en mi caso es lo que yo percibo.

**Irene:** Yo el primer obstáculo que percibo está en el propio Luis. El otro día hablando con él me decía que quería tener el pelo liso, y le dije que solemos querer lo que no tenemos, que su hermana lo tiene liso y lo quiere rizado, y me dijo “Sí, pero ella lo puede conseguir, yo no puedo conseguir ser un chico”. Y es una espina que siempre va a tener ahí clavada, porque él no quiere un chico, quiere un pene, porque la sociedad está hecha así, y mira que le hemos dicho muchas veces que un pene no hace a un hombre, pero es que esto está, lo llevan me ha dicho Ana la psiquiatra de la Paz que esto viene desde la tripa, desde el útero, no lo sé pero nacen...la niña, la hermana que ha crecido con esto desde bien pequeñita y no lo sé si ella lo va a llevar de otra manera todavía tengo que verlo, pero Luis lo tiene clavado a fuego.

**Moderadora:** habéis levantado las manos varias, Naiara, por ejemplo, ¿Quieres decir algo?

**Naiara:** Vale pues yo en la escuela sí que creo que en mi caso lo que creo que hizo bien la directora es: no tengo la información, me la das tú. Pero ahora existe mucha información, existe una Normativa aquí en Madrid, pero a nivel estatal existe una nueva ley de la que pueden tirar, entonces sobre todo, otro aspecto a destacar que les favorece es su grupo de iguales, son peques y todo lo llevan bien y hasta que no llega una edad aceptan bastante bien si no oyen nada raro en casa, son una maravilla. En mi caso sí que tuve que tirar un poco de los padres y las madres y hablar con ellos para que me sirvieran un poco de apoyo a la hora de si hubiera cualquier problema, que me ayudaran también ellos, es decir, cuando iba a hacer el tránsito, pues explicar a los padres lo que iba a hacer, que lo hablaran con sus hijos primero que luego una vez se lo explicaran, si notaran o los niños les comentan una situación de acoso o algo decirlo también y luego lo que hicimos en su momento fue tener una reunión de las que hacen trimestralmente y hablar y explicar la situación, es decir, lo que nosotros hicimos fue agradecer el apoyo, pero dejar claro que si había alguna situación de acoso, se actuaría y se denunciaría directamente, en eso sí fuimos muy claros. No tuvimos ningún problema, sí que es cierto que una profesora se asustó un poco por nuestra actitud tajante, pero le explicamos que no habíamos dicho nada raro, sino lo que hay: si un día llaman a un niño gordo no pasa nada, pero si se lo llaman todos los días, eso es acoso. Si mi hija vivía una situación de acoso se denunciaría directamente. Entonces yo creo que es muy importante dejar las cosas claras desde el principio porque las familias no estamos para pedir favores, estamos pidiendo derechos no favores. Eso les tiene que quedar muy claro a las escuelas, ¿No?, es decir, es una ley, es un derecho y lo tienes que respetar.

**Moderadora: Totalmente. Gracias. Eh, Silvia, ¿Querías hablar?**

**Silvia:** Sí. Eh, creo que a nivel de aula también yo al principio cuando Marco empezó el tránsito me pasó un poco como a Naiara estaban muy perdidos, me preguntaban a mí todo y al final se convirtió en un trabajo en equipo: yo os ayudo y vosotros preserváis la seguridad y la felicidad de mi hijo dentro del centro porque no puedo estar con el ahí. También creo que tiene que fomentarse más la diversidad en las aulas y que eso se tiene que hacer bien porque tampoco queremos señalar a nuestros hijos, es decir, yo tampoco quiero que de repente se pongan todo el rato a hablar de personas trans porque no quiero que Marco piense “eh, lo hacen por mí”, o que se sienta señalado, pero sí que creo que se tiene que hablar de diversidad y que esta es muy amplia. Podemos hablar de diversidad LGTBI, de diversidad de nacionalidades de las personas, de...vamos de

millones de cosas en las que poder enfocarse y tocar y que una de ellas sea la diversidad y la orientación sexual. En el cole de Marco es cierto que me pidieron los cuentos que yo tenía, pero a la hora de la verdad leían los cuentos más light como el de El elefante Elmet que dices tú, vale sí, pero háblame más del temita, ¿Sabes? Que no hace falta que hables de ello todo el día, pero sí que los niños sepan de la existencia de las personas trans porque de repente hay un niño en tu clase que lo es y para el resto de los niños es algo que no existe. De todos los cuentos que me pidieron solo leyeron dos, y realmente, ninguno de los dos hablaba de las personas trans porque sé que tenían miedo.

**Moderadora: ¿Te refieres a que es posible que tengan miedo al resto de padres?**

**Silvia:** Exacto, el miedo es a los padres y a las madres de los compañeros y compañeras. Voy a leer un cuento en el colegio y el niño va a trasladar la información a la casa y al día siguiente tener a los padres en la puerta del colegio preguntándote qué es lo que le estás contando a mi hijo, pero es que la ley nos ampara. Le estoy contando a tu hijo esa información porque tu hijo tiene derecho a tener esa información. Porque tú puedes tener la mente así, pero ese es tu problema, tu hijo o tu hija no te pertenecen tienen derecho a saber que existe la diversidad. No hay más, es que es muy fácil, yo al principio me acojonaba porque lo veía como un mundo aparte, pero ahora lo tengo tan naturalizado que no entiendo cómo no se puede ver esto. Le estás dando a tu hijo herramientas para que sea respetuoso, para que aprenda, para que ayude, para que acompañe, no sé, están haciendo a tus hijos mejores personas.

**Moderadora: Totalmente, Silvia. ¿Habéis hablado todas?**

**Virginia:** Yo sí quería decir algo. Estoy completamente de acuerdo con lo comentado por Silvia. Yo tuve mucho apoyo por parte de los niños, tuve la suerte de que empezó el tránsito muy pronto y comenzó todo a moverse muy rápido. Efectivamente los niños son mucho más tolerantes que las familias, y desde el profesorado tienen miedo a explicar estas cosas. Yo también he dejado miles de cuentos y han dejado para el último momento leerlos. De hecho, cuando esta profesora expuso en un momento determinado a mi hija, Olivia nos contaba que iba al servicio y le abrían la puerta para ver lo que tenía. La profesora me llegó a decir “veo que tu hija tiene vergüenza, igual deberían tratar en casa el tema de la vergüenza”, y yo le dije que no, que mi hija lo que tiene es intimidad, al igual que ella, que yo, y que todo el mundo. Me dijo “claro, no, pero es que no puede sentirse ofendida porque alguien quiera curiosear”. Lo que hemos creado

con esta situación es lo que hablaba con Isidro hoy, que al fin y al cabo hay que explicarles cómo es su cuerpo, y es que su cuerpo es su cuerpo, o sea hay niñas con pene y niños con vagina, y no pasa nada es tu cuerpo. Además, muchas veces por intentar protegerles, yo por intentar proteger a Olivia, les acabamos generando mil miedos de: “Olivia, tú vas al baño con mamá y con papá”, y Olivia puede ir al baño con quien ella quiera. De hecho, en las quedadas y en las reuniones que hemos tenido de los peques trans recuerdo una vez que me dijo “mamá quiero ir a hacer pis” y recuerdo que pensé “a ver cómo gestiono esto” y le acompañó otra niña, Luna, y vinieron las dos diciendo “¡Tenemos pene las dos, mamá!”, y al final resultó bonito y gracioso que una circunstancia tan complicada como era ir al baño resultara así.

Entonces necesitamos que desde las aulas nos den ese apoyo, pero por el miedo y el rechazo, incluso de los profesores, no lo recibimos. Yo recuerdo que la profesora de mi hija me llegó a decir en una reunión que bueno que Olivia en clase era una fuera de serie, que se iba a enfrentar a primer curso de una manera espectacular y me dijo “¿Sabes que juega al fútbol?” y le dije, ¿Ah sí? Bueno, ¿Y?, y me dijo “Nada para que lo sepas, que a lo mejor no te lo había comentado que también juega al fútbol” ...como intentando convencerme de lo que yo tengo en mi casa, es increíble.

**Moderadora: Total, es sorprendente. Me gustaría saber, en vuestra opinión, ¿Cual creéis que sería una intervención óptima por parte del profesorado ante un caso de presencia de alumnado trans en el aula? Bueno, del profesorado y del centro educativo en su conjunto, ¿Qué creéis que sería lo adecuado en la intervención?**

**Naiara:** Yo creo que lo que estábamos hablando, principalmente la formación. Creo que tampoco podemos exigirle al profesorado cosas que todavía no han llegado al colegio. También creo que hay que poner el foco en la Dirección del colegio, porque la intervención del profesorado tiene que estar respaldada, y no solo en la Dirección, sino en todo el sistema educativo, es decir, incluso las inspecciones tendrían que estar un poco más formadas en todo esto. Porque en muchos casos el caso de acoso llega cuando la situación se ha desmadrado porque no ha habido nadie que haya puesto el freno a tiempo, y esto se construye empezando por la formación del sistema educativo. Las familias también tienen que ir formándose, que no puedan decir, es que, a ver, lo del pin parental...es surrealista. Yo entiendo que tú puedas decidir no informarte de algunas cosas, y que el currículo que se dé en las escuelas sea uno determinado, pero es que, estamos hablando de derechos humanos no de otra cosa, de la diversidad en general y

todo lo que abarca: derechos LGTBI, la discapacidad, intersexualidad, etc. Que no se trabajen dentro de las aulas y creo que es muy importante. Hay que dejar claro que hay muchos cuerpos y que no hay solo un cuerpo de una manera determinada. Es que, ni siquiera las personas cis tenemos los cuerpos solo de una determinada manera. Si no hablamos de que otros cuerpos existen, luego pasan cosas como, por ejemplo, podemos tener a un niño cuya madre le han cortado un pecho al tener cáncer de mama, y ese niño ya no se va a sentir identificado, ya que ese cuerpo se escapa de los cánones.

Esta situación la he visto muy clara en el caso de mi sobrina que tiene seis añitos. Yo le he explicado todo totalmente, y el otro día me viene mi hermana y me dice “Me ha dicho la niña que su amiga Irache quiere ser un niño” y le pregunté yo, ¿Y qué le dijo Irache? Le dijo “Tú puedes ser lo que quieras”. Con seis años. Es a lo que me refiero con que, si tienen la información, pues no hay ningún problema, nadie va a poner en duda lo que diga un niño, niña o niñe, le van a entender perfectamente.

**Irene:** En general es un miedo a los genitales, al desnudo, al sexo, o sea, es pánico. Eso sí, películas violentas todas las que quieras, pero el sexo...es absurdo. Y los desnudos yo no sé qué pasa, pero efectivamente al no mostrarse los desnudos, pues claro todo el mundo se piensa que tienes la talla 90 de sujetador y el culito de una Barbie y eso es malo para todos, para niños trans y para niños cis. No es bueno este miedo a nosotros mismos y a nuestro cuerpo.

**Moderadora:** **Y respecto a la intervención óptima, ¿Cómo os gustaría que desde el colegio hubiesen actuado con vuestros hijos e hijas?**

**Irene:** Que yo creo que depende ahí de que tu hijo haga el tránsito en el colegio o no, porque por ejemplo, como nosotros hemos cambiado de cole ya no se pueden meter porque Luis no lo quiere contar bajo ninguna circunstancia, yo ya no quiero que expongan a Luis. Entonces creo que la formación debería ser en términos generales como ha dicho también Silvia, pues oye estamos viendo el cuerpo humano, pues en el cuerpo humano pues vemos los genitales y aparte hacemos varias asociaciones a los animales, a distintos tipos de persona, o a distintos géneros. Cosas así, pinceladas de diversidad, naturalizarlo tampoco hacer ahí un mono tema.

**Belén:** Yo sí que me parece que sería práctico el tema de los baños en los coles. Claro, yo mi hijo hasta los 7 años ha ido al baño de niñas y ahora va al baño de niños. Me parece que sería interesante evitar ese tipo de separaciones tanto en eso como en

actividades. No es necesario ya a estas alturas del siglo 21 seguir separándonos por niños y niñas, creo que es más natural porque cuando cada uno va a su baño cada uno tiene su habitáculo con su puertita y no tienen por qué invadir su intimidad. Sería una forma de normalizar todo ese tipo de cosas.

**Naiara:** Otro tema que evitaría en las escuelas de infantil y primaria son los baremos en educación física, así como las clasificaciones en general, creo que son innecesarios a estas edades. Eso junto al tema de los baños.

**Silvia:** A mí lo de que haya baños separados, me parece una gilipollez aquí, en el colegio, en mi trabajo y en cualquier sitio. Respecto a lo del tema de educación física, no sé si lo están haciendo con diferentes baremos para niños y para niñas, voy a informarme y a preguntar a Sofía y Marco para que me cuenten, porque en el caso de que en el cole sí lo estén haciendo, tengo claro que a Marco le están poniendo donde le corresponde.

**Moderadora:** **Gracias chicas. ¿Creéis que la actitud de los docentes ha sido abierta y con voluntad en materia trans, a pesar de carecer de formación?**

**Silvia:** Creo que es imprescindible que se formen, pero creo que no es suficiente. Creo que cada vez tienen más ganas porque creo que es algo que ya no lo pueden parar, o sea, esto no es como hace un tiempo, cada vez somos más familias, cada vez va a haber más gente visible, cada vez vamos a tener nosotros menos miedos. Creo que cada vez hay más predisposición por aprender.

**Belén:** Hombre en ese aspecto mi experiencia ha sido buena, muy buena vamos. De hecho llegué a estar en contacto con Cogan gracias a la PT del cole. Sí que es verdad que en mi caso tengo medio enchufe porque mi hermana es profe del cole de mis hijos, entonces lo he tenido más fácil, de hecho, fue el profesorado quien solicitó la formación a Cogan. Yo creo que nunca sabes la opinión interna que tiene cada persona, pero sí que es verdad que lo que se percibe desde fuera son ganas de aprender y de ayudar.

**Naiara:** Sí que he visto una evolución en ese caso. Una de las cosas sí que notamos las familias en general es cuando no hay actitud porque es que cuando dices que tienes una hija trans, en seguida sabes de que palo cojea la persona que tienes delante, o sea es que se les nota en la cara, no pueden no pueden disimularlo. Yo sí que he visto actitud y lo que he visto además es que cada vez he visto más gente que está formándose y

aprendiendo. Además, notamos que muchas familias que llegan a la asociación lo hacen derivados por el propio centro, y además creo que cuanto más joven es el profesorado, más apertura hay. Cuando son más mayores a veces ponen más dificultad para tratar estos temas en el aula, sobre todo a la hora de leer los cuentos y demás. Pero en general se ve más apertura en los profesionales, también los psicólogos. Nos encontramos con gente que está muy dispuesta a escuchar y a apoyar.

**Moderadora: Gracias. A ver, hemos hablado de la falta de la formación del profesorado, pero ¿Habéis notado mucho cuando el profesorado sí que tenía formación previa? ¿Creéis que influye bastante?**

**Irene:** Yo creo que eso no se ha dado, ja, ja, ja. Al menos en mi caso.

**Belén:** Yo he de decir que sí, gracias a la pt del cole fue la que encontré la asociación. La vi absolutamente preparada.

**Silvia:** Yo no tuve la suerte de vivir esa experiencia, pero sí la viví con parte de las familias de los compañeros y compañeras de Marco. Nosotros mandamos un correo porque todo esto fue como después del COVID y bueno, no me dieron la posibilidad de decirlo en una reunión que tuvimos, y cuando mandé el correo sí que muchísimos padres y madres que yo ni conocía, porque encima Marco había estado el año de antes en un grupo mixto, me apoyaron. De hecho, dos de ellas tenían hermanas que eran trabajadoras sociales y que fueron las que me mandaron a Cogan. Así que viví esto con el entorno del cole, pero no con el profesorado. Además, yo informé al colegio de que en el cole del pueblo de al lado había un caso de un niño transexual, y este cole ya había establecido un protocolo, así que les ofrecí ponerse en contacto con este y no lo hicieron, me preguntaban a mí por qué protocolo seguir y yo les decía que yo no sabía qué protocolo establecer que no tenía por qué saberlo. Finalmente, como veía que el cole se lo estaba tomando como con tranquilidad, me puse en contacto con el Ayuntamiento y pedí una reunión, yo con la otra mamá, para reunirnos con todos los orientadores de la zona del norte de la sierra. Conseguimos reunirnos con dieciséis orientadores en el Ayuntamiento de Colmenar. A raíz de ahí, fue cuando el colegio se puso las pilas y en quince días tenían el protocolo hecho. Dije, tiro para orientadores y luego seguiré para inspección si hace falta, esto se tenía que haber hecho ya hace cuatro meses.

**Moderadora:** Parece que fue un poco fachada, ¿No? Les estabas proponiendo que preguntaran a otro centro, pero no querían porque era asumir o reconocer que no estaban preparados y que tenían que pedir ayuda, y hasta que no se vieron con el culo al aire, porque ya estabais movilizado la situación, no empezaron a hacer nada.

**Silvia:** Exacto. De hecho, creo que también tuvieron tirón de orejas porque además, justo el orientador de mi centro era el jefe de los orientadores, el encargado del equipo. Cuando nosotras fuimos allí y nos reunimos con ellos, le dijimos las necesidades que veíamos y las cosas que hacían falta y... Yo puedo entender que yo voy de primeras, te cuento lo que nos pasa y tú no tengas ni idea, pero tu obligación es tardar muy poquitos días en conseguir esa información y ser tú el que me transmita la tranquilidad, y me hagas creer y me convenzas de que el centro es un lugar seguro para mi hijo. No que tenga yo que estar peleando por sus derechos y tenga que llegar a dejar claro que si no, se tomarán medidas. Es que es un derecho, no me están haciendo ningún favor. A raíz de lo de los orientadores sí que ahí ya hubo un cambio.

**Moderadora:** Quería que comentáramos, a raíz de lo último que estaba comentando Silvia, si creéis que realmente el problema de los colegios es que son muy “escaparate” por decirlo de algún modo. Es decir, que tienen que ser políticamente correctos para que no se les pueda tachar en nada, y eso sea lo que les hace tener miedo a estos temas, ya que les sitúa en la posición de no querer molestar ni a los padres que no quieren que se comenten estos temas, ni a los que se movilizan para tratar este tipo de situaciones.

**Naiara:** Yo estoy totalmente de acuerdo. En el colegio de mi hija, a pesar de que yo cada año les pidiera una formación, no se dio nunca, siempre me daban largas. Tuve finalmente hicieron la formación. Esto no lo hicimos para señalar a nadie, sino para que mi hija se sintiera cómoda y no sintiera que se estaba dirigiendo a ella, pero se dio una formación en la que se hablaba de toda la diversidad en general. Además, sí que es verdad que Cogan ahora va habitualmente todos los años al centro a dar formaciones. Pero lo dicho, el centro decía “Sí, sí, sí”, pero luego era no, no, no.

**Silvia:** Creo que es importante lo que yo sentí en el cole de Marco. Si tú les hablabas de formaciones de asociaciones se acojonaban más todavía porque era como: “Tenemos que meter a una asociación en LGTBI en el cole, nos van a matar”, pero en concreto en

Madrid hay una formación propia de la Comunidad de Madrid, en el servicio LGTBI de la Comunidad de Madrid, donde vamos la mayoría o muchas de las familias que tenemos menores trans en casa. Eso a mí me ayudó mucho a conseguir que se hiciera esa formación. Marco hizo el tránsito justo antes de un 6 de junio, ya se acabó el cole, y yo pedí la formación en septiembre. Finalmente, no se formaron hasta septiembre del año siguiente porque también es verdad que llamaron y tenían toda la agenda ocupada y también tenían que organizarse en el cole. Pero sí que me di cuenta de que cuando tú vas con la ley en la mano, y les dejas claro que no se trata de una formación de una asociación cualquiera, sino que se trata de un servicio LGTBI de la Comunidad de Madrid establecido por ley, me di cuenta de que les dio seguridad y por ahí sí que pasaron y se formaron al final. O sea que, si en diferentes comunidades existe lo que tenemos en Madrid, creo que es un punto a favor y que por ahí se les puede apretar más. Al final lo presenta la Comunidad de Madrid, es una ley que aprobada por la Comunidad de Madrid. Es una forma de darles herramientas por si viene algún padre o madre a quejarse, puedes referirte a la ley, al BOE, dejar claro que no es una asociación, es un servicio que presta nuestra comunidad. Creo que ahí lo tienen más fácil a la hora de afrontar alguna dificultad con otras familias.

**Moderadora: Por lo que veo, el colegio que debería de ser un aliado en todo esto, veo que en la mayoría de las ocasiones se presenta como una especie de enemigo contra el que tenéis que andar batallando.**

**Irene:** Sí, el cole se convierte en algo en lo que no te puedes apoyar, tú lo tienes que dirigir. Eres quien tienes que tomar las riendas y ver hasta dónde puedes llegar con tu ignorancia añadida, porque es como todo nuevo y no sabes muy bien si te estás quedando corto o te estás pasando. Aparecen muchas inseguridades, se vuelve una cosa que te quita el sueño: el cómo comunicarlo, cómo afrontarlo, qué tienes que pedir... ¡Uf! Es difícil, de verdad.

**Moderadora: Además, siendo que el colegio, instituto y todo esto, forman parte de una etapa en la que se está desarrollando la persona, y coincide en que se convierten un poco en un territorio hostil en el que todo el mundo lo pasa un poco mal por una cosa o por otra. Entonces, entiendo que, en esta situación que hablamos de un niño o niña trans, puede ser una preocupación añadida para los padres y madres, Irene comentaba que le quitaba el sueño, pero es que, no me extraña.**

**Irene:** Sin duda. Lo más difícil de todo para mí ha sido cómo afrontarlo: cómo exponerlo para no imponerlo ni herir sensibilidades, pero para que me comprendan al mismo tiempo y que mi hijo esté bien, o sea, es todo un equilibrio muy complicado de alcanzar.

**Silvia:** Sí, estoy de acuerdo totalmente con ella porque yo por ejemplo estaba obcecada en el protocolo, y efectivamente, el protocolo podría haber esperado un par de meses, pero como yo no sentía la seguridad por parte del equipo educativo y como como no me podía apoyar en ellos y veía que era yo la que tenía que dirigir todo, desde mi desinformación también, en mi pues al final efectivamente no sabes si estás apretando mucho o no. Porque nosotras también vamos con desinformación, al final imagínate, cuando esto te pasa tienes que aterrizar y ver cómo lo afrontas porque si te pasa algún problema en el parque, te vas y punto, pero al final en el cole dejas allí a tus peques todo el tiempo. La gente que está a cargo de nuestros peques tiene que darse cuenta de que de que la diversidad existe, le guste o no, y tienen que adelantarse y cuando viene una madre y un padre, no pasa nada por asumir que no se tiene ni puñetera idea, si se muestra voluntad e interés en adquirirla. Al final en mi cole se hicieron las cosas, pero se hicieron bajo presión, y con una madre en esa situación bastante desesperada porque tenía miedo, porque ellos no me garantizaban seguridad. Esta situación me quitó el sueño muchísimo.

**Irene:** Por empatizar con ellos, es que ellos también tienen miedo o sea es que es una situación en la que nadie sabe nada porque no nos ha pasado antes, porque no se ha hablado antes, porque ha sido tabú siempre, porque es como con un montón de situaciones: como ha ocurrido con niños con asperger, con algún tipo de trastorno... no sabemos nada de ellos. Han vivido al margen de la sociedad, no han vivido con nosotros con el amparo de esta sociedad, los hemos excluido siempre y no han estado a nuestro lado, por lo que no sabes cómo tratarlos, es todo incertidumbre. Lo veo en mi caso como madre, pero también lo entiendo que en el caso de los docentes, de la directora y del colegio, pues anden con pies de plomo y no sepan muy bien qué hacer. Es eso es una situación un poco incómoda porque nadie sabe nada.

**Moderadora:** **Muy de acuerdo, y probablemente esta sea la primera generación de niños y niñas trans a los que se les respeta la infancia como niños y niñas trans, ¿No? Porque hace años, pues realmente esto no era así, sino que ya cuando las personas se hacían mayores ya lo gestionaban como podían, pero que en la infancia**

**se les acredite como tal y respete, pues probablemente sea la primera generación.**

**Naiara, ¿Ibas a decir algo?**

**Belén:** Yo creo que en definitiva lo importante es darle normalidad, ya que yo pido seguridad y que el colegio sea un entorno para mi hijo trans, pero también lo pido para mi hija que no lo es. En definitiva, hay que normalizar y hay que empatizar, es más sencillo de lo que parece. De hecho, como anécdota, cuando mi hijo Martin empezó con el tránsito, al volver del cole yo le preguntaba si le habían llamado por su nombre, si todo había ido bien. Con el paso de los días fue mi hijo el que me dijo que no hacía falta que le preguntara todos los días, que él era un chico y ya estaba. Y en definitiva es eso, darle normalidad.

**Naiara:** También es cierto que en muchas ocasiones cuando se da una situación de acoso, el colegio lo ve como un marrón y se lo intenta quitar del medio. Cuando vienen familias yo les digo que estén tranquilos porque en la mayoría de los casos no van a tener problemas, pero es cierto que cuando los hay, se generan situaciones muy duras, yo he tenido familias que se han tenido que ir de los colegios, sobre todo en casos de colegios privados de hecho, la hija de la presidenta de la Fundación Daniela se tuvo que cambiar de colegio, porque su hija fue casi literalmente expulsada del colegio. Además, se añade el problema de los uniformes, que es algo que no hemos comentado antes, el tema de las falditas y los pantalones, y todas estas historias han supuesto que muchas familias hayan tenido situaciones bastante desagradables, en algunos casos hasta tener que denunciar.

**Moderadora: Vale, para ir acabando me gustaría que comentarais lo que opináis de la ley trans y la polémica que suscita.**

**Silvia:** Me parece insuficiente, mi hijo se ha quedado fuera eso para empezar, y una vez más todo lo que se dice es ruido, es mentira. Nadie ha cogido la ley y se la ha leído. No vamos a operar a los menores, todo lo contrario, queremos que no les obliguen a hacerlo, ni a que se mediquen y que se hormonem y que se bloqueen. Existe una cosa que es el fraude de ley que para algo tiene que estar ahí, quien vaya al registro y diga que es lo que no es, que todo el peso de la ley caiga sobre esta persona. Con lo que una vez más ponemos el foco donde no es, porque no son las personas trans las que están haciendo mal uso de la ley. Y nada, es que es muy fácil, es mentira, pero mentira lo que se dice en todos los medios. Es una ley insuficiente: las personas menores de 12 años y

las personas no binarias y las extranjeras se han quedado fuera de esta ley, y no puede ser puede ser. Es inconcebible. No sé estoy muy descontenta con eso, mucho. Está habiendo mucho ruido, dicen “se van a operar, se van a hormonar”, también dicen que lo pueden hacer sin el consentimiento de los padres y eso es mentira, si tu hijo te está diciendo que es quien es y tú no lo aceptas, no le acompañas y no le dejas vivir en libertad, ahí tiene que actuar alguien del Estado para preservar la seguridad y el crecimiento y el desarrollo de esa persona. No es que los niños puedan ir sin su madre o sin su padre, pero si tienes unos padres que no son tolerantes, que son tráfobos, tienen que intervenir, y esos niños y niñas tienen el derecho a ser quienes son.

**Naiara:** Estoy totalmente de acuerdo. Además de las mentiras que se han ido contando, la ley no se la ha leído nadie, muchas de las cosas que se dicen que se han hecho ni siquiera se han hecho porque no estaban aprobadas, ha habido un ruido mediático dañino muy fuerte, atacando a las familias y a los niños, llamándonos hasta castradoras a las madres. Ha sido muy fuerte. Además es muy importante lo que dice Silvia, los menores de doce años no entran en esa ley, y con lo cual es como si no existieran. Estamos en las mismas.

**Irene:** Por quitar un poquito el tono fatalista, no porque no sea la situación grave, sino por darnos un poquito de esperanza, creo que estamos mejor, de verdad, y vamos a estar todavía mejor eh. Voy viendo que la gente a mí me entiende, me dice que le parece fenomenal y que ole por nuestra valentía, y qué bien que hayamos dado la cara por nuestro hijo. Esto lo percibo en mi entorno.

**Belén:** A mí personalmente lo que más me molesta de todo esto es el tener que oír criticar esta ley a personas a las que no les afecta para nada, que no tienen en su entorno próximo a una persona trans que les puedan decir con conocimiento de causa su opinión o sea, normalmente es la gente de a pie que habla este tipo de cosas y dice barbaridades, gente que no está informada, y que como decía antes Silvia, no es relevante en sus vidas su vida si esta ley se aprueba o no, porque su vida no cambia, pero la mía sí. Entonces me molesta mucho ver esa guerra encolerizada de gente que no tiene ni idea de todo esto.

**Silvia:** Efectivamente, creo que se ha mentido mucho, que la gente se ha quedado con ese mensaje, y esta ley en verdad quiere todo lo contrario, y bueno, que nos toca seguir luchando para que nuestros hijos menores de doce años puedan ser reconocidos por

quienes son. Y quien haga un mal uso de esta ley, porque siempre hay algún iluminado o iluminada, como ocurre con todas las leyes, pues que el peso de la ley caiga sobre ellos. De todas formas, tampoco creo que sea tan fácil hacer un mal uso de esa ley, porque si vas al registro para tratar de usarla de forma fraudulenta, es fácil que tu entorno vea que estás cometiendo ese fraude, ya sea en el entorno laboral como en el social. Tampoco creo que la gente la aproveche para decir soy quien no soy, y luego no lleven ese cambio al resto de campos de su vida. No lo veo, no veo que sea tan fácil hacer ese fraude de ley. Se ha hecho mucho ruido con eso, pero tiempo al tiempo, y ya se verá si nos aguantan la ley un poquito más. Yo cuando lo hablo con la gente y me dice “Es que ahora yo puedo ir al registro y decir que soy Pepita y no lo soy”, yo les digo que en el caso de que vayan mañana y digan que son Pepita, tendrán que cambiar todos sus documentos, facturas y cambiar absolutamente todo y viviendo conforme a eso, y si lo estás haciendo con algún otro fin, eso sale. Es una ley que se hace a una minoría muy minoría, y aquí son culpables la gente cis, y hetero seguramente, que por algún motivo oscuro quiera hacer que esta ley fracase y no lo van a conseguir, desde luego.

**Irene:** Se amparan los medios de comunicación en un fraude de ley que se produce en todas las leyes, por ejemplo, los matrimonios de conveniencia. Esto ha sido que lo han sacado de quicio porque es algo que les convenía para la portada del periódico para demonizar a toda la izquierda y principalmente a Podemos, y pasará un tiempo y a la gente se le olvidará que esa ley entro en vigor.

**Naiara:** Realmente sí es lo que yo pienso también es eso que se ha politizado con una ley, que se nos ha utilizado un poco a todas las personas, pero que realmente la sociedad está totalmente preparada, personas con las que he hablado independientemente de su ideología, incluso con gente de Vox, al final me han comprendido. O sea que los medios no están reflejando cómo está la sociedad en relación con este tema. Nos han utilizado, bueno han utilizado a nuestros hijos, hijas e hijes.

**Moderadora:** Muchas gracias por todas vuestras aportaciones, ha sido muy nutritivo y sin duda enriquecedor. ¿Os gustaría hablar sobre algo más que consideréis relevante? Alguna última aportación que queráis reflejar.

**Silvia:** Simplemente pediros a los docentes que seáis muy amorosas y amorosos cuando lleguen peques así, y muy empáticos con las familias, que van acojonadas de verdad, que es muy duro.

**Naiara:** Es que es cierto que es muy importante y hay mucho cambio cuando ves a profes que tienen conocimientos o empatía, de verdad, es una relajación...todo lo contrario a tonos agresivos que te puedes encontrar en las direcciones de algunos centros, cuando simplemente quieres informar de ciertas situaciones.

**Moderadora:** **Muchísimas gracias, por todas las aportaciones, y en definitiva, por querer a vuestros hijos tal y como son. Yo por mi parte, haré lo que pueda desde al aula, por ayudar, normalizar e intervenir.**

**Silvia:** Para lo que necesites Elena, ahora o en el futuro.

**Moderadora:** **De nuevo, gracias, vuestros hijos e hijas tienen mucha suerte, vosotras desgraciadamente tenéis que batallar en su nombre, pero se os ve con ganas y fuertes.**

**Virginia:** Muchas gracias, Elena, no nos hagas llorar, ja, ja, ja. Yo ya he empezado, justo después de una sesión intensa con Isidro, de verdad que gracias por ocuparte de estas cosas que siempre nos hacen un poquito mejores y nos ayudan mucho.

**Naiara:** Es que Elena, por si no lo sabías, Isidro es el trabajador social que está en el Servicio LGTBI de la Comunidad de Madrid. Es un servicio que montaron desde la Comunidad de Madrid para quedar bien, pero al final metieron a profesionales muy buenos como Isidro, que nos ha apoyado mucho en general a todas las familias, y que desde que éramos grupos de auto apoyo, el los dinamizaba, entonces siempre ha estado apoyando y nos hemos sentido muy protegidas. Para dar formaciones en los coles hemos tirado mucho de él. Para nosotras Isidro es como Dios casi, ja, ja, ja.

**Virginia:** Sales de una sesión renovada.

**Naiara:** Es lo que hablamos de la diferencia de tener a un gran profesional delante. Por si lo quieres buscar es Isidro García Nieto, tiene publicaciones y libros al respecto.

**Moderadora:** **Muchas gracias, lo buscaré. Ha sido un placer chicas. Un saludo.**